

ACTA N°006-2024
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028

ACTA NÚMERO CERO CERO SEIS - DOS MIL VEINTICUATRO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE
Olga Moncada Ledezma. SINDICA Y PRESIDENTE SUPLENTE

VICE PRESIDENTA

CONCEJALES PROPIETARIOS
Francisco Madrigal Céspedes
Denia Maria Villalobos Barahona
Angie Bonilla Santana
Carlos Mauricio Duarte Duarte

CONCEJALES SUPLENTE
Diana salas Ibarra
Rafael Angel Duran Baltodano
Mario Delgado Rodriguez

INTENDENTE
Lic. Ronny Jose Montero Orozco

VICE INTENDENTA

ASESORA LEGAL

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

AUSENTES
CONCEJALES PROPIETARIOS
Minor Centeno Sandi

CONCEJALES SUPLENTE
Ivania Prendas Quesada

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	PERMISO EVENTO TAURINO
ARTICULO III.	PRESENTACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023, PAO Y PLURIANUAL

PRESIDENTE. Presenta moción de orden para conocer en esta sesión solicitud de patente temporal de licores y exoneración del 5% que realiza la ADIC en el marco de esta misma actividad de celebración del 53 aniversario del distrito de Cobano. SE aprueba la moción de orden en todas sus partes quedando la misma DEFINITIVAMENTE APROBADA

ARTICULO I. **ORACION**
A Cargo de la secretaria

ARTICULO II. **PERMISO EVENTO TAURINO**

a. Sr. Darío Alvarez. Encargado a.i. Dpto. de Patentes. OFICIO CMDC-PAT-2024-166.

ASUNTO. Solicitud de Permiso para evento taurino en celebración del 53 aniversario del Distrito de Cobano

Sirva la presente para informarles, que este departamento ha recibido documentación para el trámite de solicitud de permiso para evento taurino en celebración del 53 aniversario del Distrito de Cobano, dicha actividad, organizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano, cedula jurídica 3-002-045378, misma que se llevará a cabo en el campo ferial de Cobano, finca folio real 6-010019-000, plano catastro P-0399261-1997, en fecha de 04 de agosto del 2024

CARLOS MAURICIO: Seria bueno aclarar que este evento es de la ADIC que no es a beneficio del Concejo. Hacer esta aclaración.

CONSIDERANDO:

- ✓ Que mediante oficio CMDC-PAT-2024-166 el encargado de patentes hace traslado a este Concejo del expediente con los requisitos presentados por la ADI Cobano para la actividad denominada EVENTO TAURINO EN CELEBRACION DEL 53 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE COBANO
- ✓ Que la documentación presentada es la siguiente:
 1. Solicitud del Evento – **Folio 001**
 2. Cronograma de las actividades – **Folio 002**
 3. Plan de contingencia – **Folio 034 al 046**
 4. Aportar mediante documento formal quien es la persona asignada como fiscal de los festejos - **Folio 049**
 5. Personería Jurídica – **Folios 052 al 053**
 6. Póliza de Riesgos del Trabajo (ADI)– **Folio 068**
 7. Contratos montadores y Póliza de Riesgos Grupo de Monta Los Cimarrones (Anexión Taurina) – **Folios 069 al 071**
 8. Permiso del Ministerio de Salud para la plaza de toros vigente – **Folio 054**
 9. Permiso extendido por el Ministerio de Salud para la actividad de bar, sala de baile y restaurante – **Folio 047 al 048**
 10. Contrato alquiler de ganado - se aporta contrato de alquiler de ganado con Jairo Mayorga Zamora (**Finca Lourdes**). **Folios 074**
 11. Contrato de toreo – Contrato con grupo de monta aporta los toreros, narrador, 1 portonero, y 2 jueces de manga etc. **Folio 069**
 12. Certificación de inspección del redondel e instalaciones del campo ferial, extendido por un Ingeniero Civil donde indica las condiciones y capacidad del mismos – **Folios 063**
 13. Nota de asistencia con servicio de ambulancia – **Folio 057**
 14. Nota Dr. comprometiéndose a la cobertura de los eventos taurinos – **Folio 058**
 15. Plan de Seguridad Privada – **Folio 003 al 033**
 16. ACAM Vigente – **Folios 072**
 17. Servicios veterinarios para corridas – **Folio 059 al 062**
 18. Senasa CVO – **Folio 055**

- 19. SENASA, autorizando el evento – **Folios 073**
- 20. Nota firmada por la policía con visto bueno a brindar vigilancia – **Folio 056**
- 21. Póliza de responsabilidad civil (ADI)– **Folios 065 al 066**
- 22. Permiso temporal de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud, para la actividad – **Folio 116**

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del trámite de comisión”.
ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. “Otorgar permiso a la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para que realice actividad denominada EVENTO TAURINO EN CELEBRACION DEL 53 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE COBANO el día 4 de agosto del 2024 **un horario de 06:00 PM . a 12:00 M.N,** en el campo ferial propiedad de esa Asociación.”. *****

1.3. Indicar que en el caso que haya una sobreventa de tiquetes en el redondel y que ingresen más de las personas indicadas en el Oficio emitido por el Ing. Freddy Alberto Madrigal Ávila , visible al folio 063 del expediente de este permiso que consta en el Dpto. de Patentes, este concejo no tendrá responsabilidad. *****

1.4. Nombrar fiscal de este evento al señor **Fernando Quesada Lopez, portador de la cédula de identidad número 6-0169 0222** y recordarle que debe cumplir con las siguientes funciones:

a. Autorizar el inicio de las corridas de cada día, para lo cual antes debe verificar lo siguiente:

a.a Que no se encuentren menores dentro del redondel. *****

a.b. Que no hallan personas ebrias dentro del redondel. *****

a.c. Que se encuentre presente la policía y la cruz roja con su respectivo médico. ****

a.d. Que todos los montadores se encuentren debida y correctamente inscritos en la póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta. *****

a.e. Que esté presente el torero.*****

b. Si en el transcurso de la corrida alguno de los aspectos mencionados se incumplen, deberá inmediatamente suspenderla, hasta que se solucione la situación.*****

c. Si se diera algún accidente por incumplimiento de alguno de estos requisitos, la responsabilidad es directamente del fiscal y no de la asociación organizadora.*****

d. RECORDAR AL FISCAL QUE EN CASO DE UN ACCIDENTE DURANTE LA CORRIDA, QUE AMERITE QUE EL DOCTOR Y SU EQUIPO DEBAN REALIZAR UN TRASLADO HASTA LA CLINICIA A DEJAR ALGUN HERIDO. LA CORRIDA DEBE DETENERSE HASTA QUE ESTOS REGRESEN Y ES SU RESPONSABILIDAD HACER VALER ESTA DISPOSICION

1.5. Recordarles que si algún evento como baile u otro es dado a un tercero, deben apersonarse a las oficinas del Dpto. de patentes a realizar el respectivo tramite de contado y sellado de cada una de las entradas que pondrán a la venta y los impuestos deberán ser cancelados inmediatamente después de terminada la feria, en las oficinas de cobros de esta municipalidad,

dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo.*****

1.6. Recordar que: “Las actividades Taurinas son exclusivamente para adultos por lo tanto queda prohibido realizar corridas donde participen menores de edad”.*****

1.7. Indicarles que es responsabilidad de la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano, garantizar la colocación de recipientes para la recolección separada de residuos valorizables (reciclaje) todos los días de la feria. La correcta separación de los residuos sólidos será verificada, vía inspección, por el Departamento de Gestión Ambiental y los inspectores del Concejo Municipal de Distrito”.

ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales ACUERDO UNANIME Olga Moncada Ledezma (quien asume la curul ante la ausencia del Presidente Minor Centeno) Francisco Madrigal Céspedes, Denia Villalobos Barahona, Carlos Mauricio Duarte Duarte y Angie Bonilla Santana. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

b. **Sr. Omar Fernández Villegas. Presidente. ADIC. ASUNTO.** Solicitud de patente temporal de licores para explotar el día 4 de agosto en la actividad en celebración del 53 aniversario del distrito de Cóbano y solicitud de exoneración del 5% de la ley de espectáculos públicos

CONSIDERANDO:

- Que el presidente de la Junta Directiva de la Asociacion de Desarrollo Integral de Cóbano Sr. Omar Fernández solicita patente temporal de licores para explotar el día 4 de agosto y la exoneración del pago del 5% a favor de las municipalidades de dicha actividad

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del trámite de Comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

2.2. Autorizar patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para explotar en una feria que realizarán el día 4 de agosto del 2024 en el campo ferial de su propiedad ubicado en Cóbano, con un horario de 6 p.m. a 12 m.n. En el marco de la celebración del 53 aniversario del Distrito de Cóbano

2.3. Autorizar la exoneración del pago del 5% a favor de las municipalidades de cada tiquete o entrada a los eventos a realizarse en el campo ferial de Cóbano el día 4 de agosto del 2024, esto amparado en el artículo 4de la ley 6844 que dice:
"Artículo 4°.

1) Se establece un impuesto del cinco por ciento (5%) a favor de las municipalidades, que pesará sobre el valor de cada boleta, tiquete o entrada individual a todos los espectáculos públicos y de diversión no gratuitos, que se realicen en teatros, cines, salones de baile, discotecas, locales, estadios y plazas nacionales o particulares; y en general sobre todo espectáculo que se efectúe con motivo de festejos cívicos y patronales, veladas, ferias, turnos o novilladas.

Quedan exentos del pago del impuesto aquí previsto todos los espectáculos y actividades a que se refiere el párrafo anterior, cuando el producto íntegro se destine a fines escolares, de beneficencia o religiosos y sociales, previa aprobación de la Municipalidad correspondiente.

Recordar que esta exoneración solo aplica para las actividades o entradas que sean propias de la Asociación, si algún evento como baile u otro es dado a un tercero, este si debe cancelar el respectivo impuesto”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales ACUERDO UNANIME Olga Moncada Ledezma (quien asume la curul ante la ausencia del Presidente Minor Centeno) Francisco Madrigal Céspedes, Denia Villalobos Barahona, Carlos Mauricio Duarte Duarte y Angie Bonilla Santana. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTICULO III. PRESENTACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023, PAO Y PLURIANUAL

- a. **Lic. Ronny Jose Montero Orozco. Intendente Municipal.** OFICIOS. INT-294-2024. ASUNTO. Traslado del Plan Anual Operativo y Plurianual 2024-2027 y OFICIO INT-280-2024 ASUNTO: TRASLADO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

Estimados Señores:
En las primeras líneas de este presente documento, procedo a saludarles y desearles éxitos en sus funciones diarias, a la vez me permito comunicarles que se procede a detallar la información y números del presupuesto extraordinario 01-2024.
En cuanto a la administración general, así como inversiones propias y registro de deuda, fondos y transferencias, se detalla lo siguiente:

PROGRAMA	CÓDIGO	ACT/SERV/GRUPO	MONTO
I		EGRESOS PROGRAMA I	101,997,169.76
I	01	ADMINISTRACION GENERAL	16,380,000.00
I	02	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	10,274,000.00
I	03	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	75,343,169.76

Por otro lado, a continuación, se detallan datos de recolección de basura, así como educativos, culturales y deportivos, mejoramiento de Zona Marítimo Terrestre, mantenimiento de edificios, protección del medio ambiente, desarrollo urbano, y por último atención de emergencias cantonales:

PROGRAMA	CÓDIGO	ACT/SERV/GRUPO	MONTO
II		EGRESOS PROGRAMA II	460,300,561.19
II	2	RECOLECCION DE BASURA	96,144,083.24
II	9	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	224,488,354.44
II	15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	42,000,000.00
II	17	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	50,750,000.00
II	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	4,736,680.30
II	26	DESARROLLO URBANO	4,000,000.00
II	28	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	38,181,443.21

En cuanto a Vías de Comunicación, se cuenta con una amplia lista, como es mantenimiento de la red vial distrito de Cóbano, construcción de infraestructura en distintos tramos del distrito, alcantarillado, señalización vertical, horizontal y demarcaciones en las vías del Distrito, entre otros muchos proyectos:

PROGRAMA	CÓDIGO	ACT/SERV/GRUPO	MONTO
III		EGRESOS PROGRAMA III	2,404,034,915.86
III	02	VIAS DE COMUNICACIÓN	2,297,994,676.47
III	02-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	-2,531,268.49
III	02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	222,408,877.24
III	02-03	CONST. INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO 1.3 K RUTA C6-01-135 DELICIAS (Zopilota-Casa del perro)(LIBRE)	261,026,456.24
III	02-04	CONST. INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO 1 K RUTA C6-01-128 Y 038 DELICIAS (Zopilota-Cementerio)(LIBRE)	199,940,000.00
III	02-05	ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CABUYA RUTA C6-01-117 Y 123)(LIBRE)	22,600,000.00
III	02-06	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PLAYA CARMEN RUTA C6-01-001 (LIBRE)	77,000,000.00
III	02-07	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL 1KM RUTA C6-01-037/135 (RANCHO ESPERANZA-CASA DEL PERRO) (LIBRE)	200,000,000.00
III	02-08	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL REDONDEL RUTA C6-01-126 (LIBRE)	165,000,000.00
III	02-09	SEÑALIZACION VERTICAL, HORIZONTAL Y DEMARCACIONES EN LAS VÍAS DEL DISTRITO CÓBANO (LIBRE)	15,000,000.00
III	02-10	CONSTRUCCION ACERAS EN EL DISTRITO DE CÓBANO, SEGÚN PVQCD (Ley N ° 9976)	66,229,819.63
III	02-11	MEJ. INFRA. VIAL, RUTA C6-01-037 SAN ISIDRO DE CÓBANO (CASA DEL PERRO HACIA DELICIAS)(LEY 8114)	46,005,458.67
III	02-12	BACHEO, CUNETAS, GUARDA VIAS, CORDON Y CAÑO EN LA ZMT (LEY 6043, 40%MZT)	28,000,000.00
III	02-13	APERTURA DE CALLE EN MONTEZUMA RUTA C6-01-001 EN CABUYA (LEY 6043, 40%MZT)	15,781,528.20
III	02-14	BACHEO, CUNETAS, GUARDA VIAS, CORDON Y CAÑO EN EL DISTRITO DE CÓBANO (LEY 6043, 40%MEJORAS CANTON)	13,898,312.41
III	02-15	CONSTRUCCION DE PUENTE (RIO NEGRO-SANTIAGO) (Financiamiento BP)	250,000,000.00
III	02-16	CONSTRUCCION DE CALLE ASFALTO EN RUTA C6-01-001 PLAYA CARMEN (LIBRE)	100,000,000.00
III	02-17	CONSTRUCCION DE INFRA. VIAL EN SANTA TERESA CENTRO RUTA C6-01-001 (LIBRE)	275,386,026.48
III	02-18	CONST. DE INFRA. VIAL EN BELLO HORIZONTE (PUENTE RIO RESPINGUE CAMINO AL CENTRO)RUTA C6-01-109	93,551,422.29
III	02-19	CONSTRUCCION DE INFRA. VIAL ENTRADA A LA ESPERANZA RUTA C6-01-016	99,499,775.31
III	02-20	CONSTRUCCION ALCANTARILLA SOBRE QUEBRADA LA MALDITA Y TSB3 EN RUTA C6-01-089	146,667,000.00
III	02-21	REVESTIMIENTO DE CABEZALES, CORDON Y CAÑO Y OTRAS OBRAS VIALES EN EL DISTRITO DE CÓBANO (LEY 8114)	28 713 611,00

En cuanto a otros proyectos, se muestra la fiscalización de licencias comerciales y licores, estudios preliminares en antiguo vertedero municipal para plan de cierre técnico, instalación de contenedores para residuos sólidos, actualización de base de datos contribuyentes del servicio recolección de residuos sólidos, entre muchos otros más:

PROGRAMA	CÓDIGO	ACT/SERV/GRUPO	MONTO
III	06	OTROS PROYECTOS	106,040,239.39
III	06-06	FISCALIZACION LICENCIAS COMERCIALES Y LICORES, Y ACT. DE LICENCIAS EN MAPA CATASTRAL CMD CÓBANO	41,040,239.39
III	06-07	ESTUDIOS PRELIMINARES EN ANTIGUO VERTEDERO MUNICIPAL PARA PLAN DE CIERRE TÉCNICO (SANIDAD)	15,000,000.00
III	06-08	INSTALACIÓN DE CONTENEDORES COMUNITARIOS PARA RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	12,000,000.00
III	06-09	ACTUALIZACIÓN DE BASE DATOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	4,000,000.00
III	06-10	COMPOSTERAS DOMÉSTICAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS (SANIDAD)	5,000,000.00
III	06-11	MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE OPERARIOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	4,000,000.00
III	06-12	COMPRA DE TERENO DE 1.000 M2 PARA FUTURA AMPLIACIÓN DE ESC. RIO NEGRO DE COBANO (LEY 8461)	25,000,000.00

Todo lo anterior para un monto total del presupuesto extraordinario 01-2024 de **Q2,992,514,989.32**

Es por todo lo anterior que les hace de su conocimiento dicho presupuesto extraordinario 01-2024.

Sin más que agregar, quedando a sus órdenes

CARLOS MAURICIO DUARTE. CONCEJAL PROPIETARIO. Su intervención decía Delicias San Isidro son solo las cuestas

RONNY. No una parte que esta antes del cruce de la zopilota donde siempre hay problema y la otra es del centro de Delicias hacia la escuela, y pegarlo con un pedazo que ya tiene hasta el cementerio. La parte de las cuestas de Lalo Mora a ambos lados, el ingeniero dice que una vez que se esta realizando el proyecto se podría ver la posibilidad de extenderlo a donde se esta dando ahora la problemática de aguas donde se debe hacer cuneteado. Esperando que no pase nada

CARLOS MAURICIO. Para que queda claro.>La cuesta bajando y subiendo Lalo Mora, La Zopilota y de ahí pegarlo a la escuela y luego al cementerio

RONNY. Exactamente.

MARIO., CONCEJAL SUPLENTE. Y lo de Aves

RONNY. Eso se va a intervenir en unos 15 días

MARIO. Una duda las dos cuestas de Lalo mora, van a quedar como 150 metros sin asfaltar

Ronny. Franklin lo que está previendo es que si va a dar el proyecto de San Isidro para pegarlos

MARIO, Va a quedar un espacio pequeño yendo hacia la casa del perro de 150 metros sin asfaltar RONNY. Estamos hablando de millones en esos 150 metros, vamos a esperar, la idea es lograr tener en algún momento todo ese proyecto. Nosotros hace un mes alcanzamos los ingresos que teníamos programados a diciembre lo que quiere decir que tenemos 5 meses de ingresos de más que podemos proyectar en un extraordinario el próximo año

MARIO. Creo que es más gasto dejar un espacio y luego proyectar de nuevo que hacerlo todo de una vez

RONNY. Estoy de acuerdo

CARLOS MAURICIO . El 40% de zmt adonde se está invirtiendo

RONNY. Entradas de la zona marítimo terrestre, las dos hacia Mal País y la de Richard Sommer que solo tiene cuneteado que va en adoquín y la idea es que todas lleven el mismo diseño de la principal de Playa Carmen. Esta en proceso de adjudicación ya el tramo Playa Carmen -Catana se logró que se cumpla con todo el proyecto ya se va disminuir los 300 millones y me dijeron hoy que están prontos a dar orden de inicio

CARLOS MAURICIO. Los cien millones son para eso

RONNY. No la contrapartida son como 75 millones para el alcantarillado

MARIO. En este presupuesto no se toca Tambor y Florida

RONNY. NO. La idea es el próximo año en un extraordinario incluir la entrada principal frente al colegio y en Florida (LA PURA VIDA) este año vamos a notificar que corran cercas y después iniciar la apertura mientras no se tenga el ancho de vía, le dije al Ingeniero no se haga calles donde la gente no se ha retirado, ya hay tres que ellos mismos vinieron y dijeron iban a hablar con los demás, pero son muchos los vecinos

CARLOS. El pao y plurinual van juntos

RONNY. Si. Recuerden esto para realizar un presupuesto ext. El proceso inicia en febrero y cuando yo entre no se había hecho absolutamente nada. Lo que debió haber echo de febrero a abril se tuvo que hacer en este tiempo por eso no se les pudo dar el presupuesto con tiempo. Yo quisiera hacer las cosas diferentes, pero no hay tiempo

CARLOS MAURICIO. CONCEJAL. SOLICITA UN RECESO

PRESIDENTA a.i. VAMOS A UN RECESO DE 10 MINUTOS

PRESIDENTA. a.i. Regresamos

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido los oficios INT- 294-2024 Y INT. 280-2024 remitido por el Intendente mediante el cual se presenta y solicita la aprobación del presupuesto extraordinario N°1-2023, el ajuste al Plan Anual Operativo 2024 y el Plurianual 2024-2027
- Que el monto total del presupuesto extraordinario número 1-2024, es de **dos mil novecientos noventa y dos millones quinientos catorce mil novecientos ochenta y nueve colones con 32/100 (¢2,992,514,989.32)**

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 3.1. Dispensar del tramite de comisión”.

ACUERDO UNANIME. Votan afirmativamente los concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Angie Bonilla Santana, Denia Villalobos Barahona, Francisco Madrigal Céspedes y Olga Moncada Ledezma (quien asume la curul ante la ausencia del Presidente Minor Centeno Sandi). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3.2. Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario 1-2024 presentado por la Intendencia por un monto de **dos mil novecientos noventa y dos millones quinientos catorce mil novecientos ochenta y nueve colones con 32/100 (¢2,992,514,989.32)** la modificación al Plan Anual Operativo 2023 y el Plurianual 2024-2027. Todo se detalla a continuación:

INGRESOS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024			
SECCION DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
		COBANO	
	INGRESOS TOTALES	2,992,514,989.32	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	155,685,949.00	5.20%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,500,180.00	0.05%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1,500,180.00	0.05%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	1,500,180.00	0.05%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	1,500,180.00	0.05%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1,500,180.00	0.05%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuestos sobre espectáculos públicos 6%	1,500,180.00	0.05%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	154,185,769.00	5.15%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	120,060,826.00	4.01%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	60,826.00	0.00%
1.3.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	60,826.00	0.00%
1.3.2.2.09.00.0.0.000	Otros ingresos de la renta de la propiedad	60,826.00	0.00%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	120,000,000.00	4.01%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	120,000,000.00	4.01%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en Bancos	120,000,000.00	4.01%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	9,353,076.00	0.31%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	9,353,076.00	0.31%
1.3.3.1.09.09.01	Multas por infracción a la Ley de construcciones	9,161,727.00	0.31%
1.3.3.1.09.09.04	Multa por morosidad Patentes Licores ART.10	191,349.00	0.01%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	24,691,867.00	0.83%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	20,713,397.00	0.69%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	3,978,470.00	0.13%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80,000.00	0.00%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	80,000.00	0.00%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26,182,342.51	0.87%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	26,182,342.51	0.87%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno Central (Ley 8114/9329)	-2,531,268.49	-0.08%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno Central (Ley 8114/9329)	28,713,611.00	0.96%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	2,810,646,697.81	93.92%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	250,000,000.00	8.35%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas financieras	250,000,000.00	8.35%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2,560,646,697.81	85.57%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	1,842,213,273.45	61.56%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	718,433,424.36	24.01%

EGRESOS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO		
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024		
EGRESOS TOTALES		2,992,514,989.32
		100%
0	REMUNERACIONES	39,018,535.51
1	SERVICIOS	184,202,467.42
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,163,844.98
5	BIENES DURADEROS	2,580,103,355.93
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82,758,715.96
9	CUENTAS ESPECIALES	6,268,069.52

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL					
	PROGRAMA I	101,997,169.76	100.00%	CLASIFICADOR FUNCIONAL	
01	ADMINISTRACION GENERAL	16,380,000.00	16.06%	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	10,274,000.00	10.07%	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	75,343,169.76	73.87%	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I		
EGRESOS PROGRAMA I	101,997,169.76	100.00%
1 SERVICIOS	14,300,000.00	14.02%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,080,000.00	2.04%
5 BIENES DURADEROS	10,274,000.00	10.07%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75,343,169.76	73.87%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 PROGRAMA II					
CODIGO	DESCRIPCION	ASIGNACION		CLASIFICADOR FUNCIONAL	
II	SERVICIOS COMUNALES	460,300,561.19	100%		
2	RECOLECCION DE BASURA	96,144,083.24	20.9%	2.2.1	Disposición de desechos
9	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	224,488,354.44	48.8%	3.3.1	Servicios recreativos y deportivos
15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	42,000,000.00	9.1%	3.1.2	Desarrollo comunitario
17	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	50,750,000.00	11.0%	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	4,736,690.30	1.0%	2.2.3	Reducción de la contaminación
26	DESARROLLO URBANO	4,000,000.00	0.9%	3.1.2	Desarrollo comunitario
28	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	38,181,443.21	8.3%	2.1.5.1	Transporte por carretera
TOTAL PROGRAMA II		460,300,561.19			

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II		
EGRESOS PROGRAMA II	460,300,561.19	100.00%
1 SERVICIOS	82,730,763.54	17.97%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	56,099,662.23	12.19%
5 BIENES DURADEROS	315,202,065.90	68.48%
9 CUENTAS ESPECIALES	6,268,069.52	1.36%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 DETALLE DEL PROGRAMA III					
	EGRESOS PROGRAMA III	2,430,217,258.37	100.00%	CLASIFICADOR FUNCIONAL	
	GRUPOS				
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	2,324,177,018.98	95.64%		
02-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	-2,531,268.49	-0.10%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	222,408,877.24	9.15%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-03	CONST. INFRAESTRUCTURA VIAL RUTA C6-01-135 DELICIAS-SAN ISIDRO (LIBRE)	261,026,456.24	10.74%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-04	CONST. INFRAESTRUCTURA VIAL RUTA C6-01-128 Y 038 LAS DELICIAS (LIBRE)	199,940,000.00	8.23%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-05	ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CABUYA RUTA C6-01-117 Y 123 (LIBRE)	22,600,000.00	0.93%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-06	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PLAYA CARMEN RUTA C6-01-001 (LIBRE)	77,000,000.00	3.17%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-07	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL RUTA C6-01-037/135 SAN ISIDRO-DELICIAS (LIBRE)	200,000,000.00	8.23%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-08	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL REDONDEL RUTA C6-01-126 (LIBRE)	165,000,000.00	6.79%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-09	SEÑALIZACION VERTICAL, HORIZONTAL Y DEMARCACIONES EN LAS VÍAS DEL DISTRITO CÓBANO (LIBRE)	15,000,000.00	0.62%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-10	CONSTRUCCION ACERAS EN EL DISTRITO DE CÓBANO, SEGÚN PVQCD (Ley N ° 9976)	66,229,819.63	2.73%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-11	MEJ. INFRA. VIAL, RUTA C6-01-037 SAN ISIDRO - DELICIAS DE COBANO (LEY 8114)	46,005,458.67	1.89%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-12	BACHEO, CUNETAS, GUARDA VIAS, CORDON Y CAÑO EN LA ZMT (LEY 6043, 40%MZT)	28,000,000.00	1.15%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-13	APERTURA DE CALLE Y ADOQUIN EN MONTEZUMA (LEY 6043, 40%MZT)	15,781,528.20	0.65%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-14	BACHEO, CUNETAS, GUARDA VIAS, CORDON Y CAÑO EN EL DISTRITO DE CÓBANO (LEY 6043, 40%MEJORAS CANTON)	13,898,312.41	0.57%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-15	CONSTRUCCION DE PUENTE (RIO NEGRO-SANTIAGO) (Financiamiento BP)	250,000,000.00	10.29%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-16	CONSTRUCCION DE CALLE ASFALTO EN RUTA C6-01-001 PLAYA CARMEN (LIBRE)	100,000,000.00	4.11%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-17	CONSTRUCCION DE INFRA. VIAL EN SANTA TERESA CENTRO RUTA C6-01-001 (LIBRE)	275,386,026.48	11.33%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-18	CONST. DE INFRA. VIAL EN BELLO HORIZONTE (PUENTE RIO RESPINGUE CAMINO AL CENTRO) RUTA C6-01-109	93,551,422.29	3.85%	2.1.5.1	Transporte por carretera

02-19	CONSTRUCCION DE INFRA. VIAL ENTRADA A LA ESPERANZA RUTA C6-01-016	99,499,775.31	4.09%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-20	CONSTRUCCION ALCANTARILLA SOBRE QUEBRADA LA MALDITA Y TSB3 EN RUTA C6-01-089	146,667,000.00	6.04%	2.1.5.1	Transporte por carretera
02-21	REVESTIMIENTO DE CABEZALES, CORDON Y CAÑO Y OTRAS OBRAS VIALES EN EL DISTRITO DE CÓBANO (LEY 8114)	28,713,611.00	1.18%	2.1.5.1	Transporte por carretera
06	OTROS PROYECTOS	106,040,239.39	4.36%		
06-06	FISCALIZACIÓN LICENCIAS COMERCIALES Y LICORES, Y ACT. DE LICENCIAS EN MAPA CATASTRAL CMD CÓBANO	41,040,239.39	1.69%	1.1.4.3	Otros servicios generales
06-07	ESTUDIOS PRELIMINARES EN ANTIGUO VERTEDERO MUNICIPAL PARA PLAN DE CIERRE TÉCNICO (SANIDAD)	15,000,000.00	0.62%	2.2.1	Disposición de desechos
06-08	INSTALACIÓN DE CONTENEDORES COMUNITARIOS PARA RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	12,000,000.00	0.49%	2.2.1	Disposición de desechos
06-09	ACTUALIZACIÓN DE BASE DATOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	4,000,000.00	0.16%	1.1.4.3	Otros servicios generales
06-10	COMPOSTERAS DOMÉSTICAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS (SANIDAD)	5,000,000.00	0.21%	2.2.1	Disposición de desechos
06-11	MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE OPERARIOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	4,000,000.00	0.16%	2.2.1	Disposición de desechos
06-12	COMPRA DE TERRENO DE 1.000 M2 PARA FUTURA AMPLIACIÓN DE ESC. RIO NEGRO DE COBANO (LEY 8461)	25,000,000.00	1.03%	3.1.2	Desarrollo comunitario

CONTROL INTERNO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

CODIGO			ASIGNACION			
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PARCIAL	TOTAL
			P	CATEGORÍA	CÓBANO	
			1	GASTOS CORRIENTES		16,380,000.00
			1.1	GASTOS DE CONSUMO		
I	01	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14,300,000.00
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	11,000,000.00
		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	11,000,000.00
		1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00
		1.07.01	Actividades de capacitación	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,300,000.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000.00
		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	300,000.00
I	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,080,000.00
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,080,000.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	80,000.00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000.00
I	03	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	10,274,000.00
			2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		9,274,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2.1	Maquinaria y equipo	8,050,000.00
		5.01.03	Equipo de comunicación	2.2.1	Maquinaria y equipo	2,500,000.00
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.2.1	Maquinaria y equipo	4,250,000.00
		5.01.05	Equipo de cómputo	2.2.1	Maquinaria y equipo	1,300,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	1,000,000.00
		5.02.01	Edificios	2.1.1	Edificaciones	1,000,000.00
		5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS			1,224,000.00
		5.99.03	Bienes intangibles	2.2.4	Intangibles	1,224,000.00
I	04	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75,343,169.76
		6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	75,343,169.76
		6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	3,953,578.20
		6.01.01.01	Aporte Organo Normalización Tecnica	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	3,953,578.20
		6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	13,826,555.57
		6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional (2% IBI)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	7,907,156.39
		6.01.02.04	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	810,876.60
		6.01.02.07	70% Fondo parques Nacionales Ley 7788	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	5,108,522.58
		6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	48,611,682.34
		6.01.03.01	Consejo Nacional de Rehabilitación (CONAPDIS)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	9,075,900.38
		6.01.03.02	Juntas de Educación (10% IBI)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	39,535,781.95
		6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	8,951,353.66
		6.01.04.03	Union Nacional de Los Gobiernos Locales (UNGL)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	4,537,951.21
		6.01.04.04	Federacion de Consejos Municipales de Distrito (FECOMUDI)	1.3.1	Transferencias corrientes al sector público	4,413,402.45
Total Presupuesto Extraordinario 01-2024 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO					101,997,169.76	101,997,169.76

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA II: 02-15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE

CODIGO			ASIGNACION			
			CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PARCIAL	TOTAL
P	G	S		P	CATEGORÍA	CÓBANO
				1	GASTOS CORRIENTES	-
				1.1	GASTOS DE CONSUMO	
II	15	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	42,000,000.00
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	42,000,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2.1	Maquinaria y equipo	42,000,000.00
		5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2.2.1	Maquinaria y equipo	-
		5.01.02	Equipo de transporte	2.2.1	Maquinaria y equipo	32,000,000.00
		5.01.03	Equipo de comunicación	2.2.1	Maquinaria y equipo	10,000,000.00
Total Presupuesto Extraordinario 01-2024 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO					42,000,000.00	42,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA II: 02-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

CODIGO			ASIGNACION			
			CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PARCIAL	TOTAL
P	G	S		P	CATEGORÍA	CÓBANO
				1	GASTOS CORRIENTES	15,750,000.00
II	17	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,500,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,500,000.00
		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,500,000.00
II	17	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	13,250,000.00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	12,500,000.00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,500,000.00
		2.03.03	Madera y sus derivados	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,000,000.00
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000.00
		2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	2,000,000.00
		2.03.06	Materiales y productos de plástico	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,000,000.00
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3,000,000.00
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	750,000.00
		2.99.04	Textiles y vestuario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	750,000.00
II	17	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	35,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	35,000,000.00
		5.02.01	Edificios	2.1.1	Edificaciones	35,000,000.00
Total Presupuesto Extraordinario 01-2024 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO					50,750,000.00	50,750,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

PROGRAMA II: 02-25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

CODIGO			ASIGNACION			
			CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PARCIAL	TOTAL
		S		P	CATEGORÍA	CÓBANO
				1	GASTOS CORRIENTES	4,436,680.30
				1.1	GASTOS DE CONSUMO	
II	25	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,586,680.30
		1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	750,000.00
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	750,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,836,680.30
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,836,680.30
II	25	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,850,000.00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000.00
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000.00
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,750,000.00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,750,000.00
II	25	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	300,000.00
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	300,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2.1	Maquinaria y equipo	300,000.00
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.2.1	Maquinaria y equipo	300,000.00
Total Presupuesto Extraordinario 01-2024 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO					4,736,680.30	4,736,680.30

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

PROGRAMA II: 02-26 DESARROLLO URBANO

CODIGO				A S I G N A C I O N		
		CLASIFICACION DEL GASTO		CLASIFICADOR ECONÓMICO	PARCIAL	TOTAL
		S		P	CATEGORÍA	CÓBANO
				1	GASTOS CORRIENTES	4,000,000.00
II	26	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,000,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,000,000.00
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,000,000.00
Total Presupuesto Extraordinario 01-2024 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO					4,000,000.00	4,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

PROGRAMA II: 02-28 ATENCION DE EMERGENCIAS

CODIGO				A S I G N A C I O N		
		CLASIFICACION DEL GASTO		CLASIFICADOR ECONÓMICO	PARCIAL	TOTAL
		S		P	CATEGORÍA	CÓBANO
II	28	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	38,181,443.21
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	38,181,443.21
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	38,181,443.21
Total Presupuesto Extraordinario 01-2024 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO					38,181,443.21	38,181,443.21

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III: 02-VIAS DE COMUNICACIÓN

CODIGO				A S I G N A C I O N		
		CLASIFICACION DEL GASTO		CLASIFICADOR ECONÓMICO	PARCIAL	TOTAL
III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	P	CATEGORÍA	CÓBANO
				1	GASTOS CORRIENTES	(2,531,268.49)
III	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	(2,531,268.49)
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	(2,531,268.49)
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	(2,531,268.49)
Total Proyecto					(2,531,268.49)	(2,531,268.49)

III	02	02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	P	CATEGORÍA	CÓBANO
				2	GASTOS DE CAPITAL	102,365,451.24
				2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	
III	02	1	SERVICIOS	2.1.2	Vías de comunicación	66,150,000.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.1.2	Vías de comunicación	16,000,000.00
		1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2.1.2	Vías de comunicación	6,000,000.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.1.2	Vías de comunicación	10,000,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.1.2	Vías de comunicación	50,150,000.00
		1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	2.1.2	Vías de comunicación	50,000,000.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.1.2	Vías de comunicación	150,000.00
III	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.1.2	Vías de comunicación	36,215,451.24
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.1.2	Vías de comunicación	25,000.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2.1.2	Vías de comunicación	25,000.00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.1.2	Vías de comunicación	35,435,451.24
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	2.1.2	Vías de comunicación	200,000.00
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.1.2	Vías de comunicación	35,235,451.24
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.1.2	Vías de comunicación	65,000.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	2.1.2	Vías de comunicación	65,000.00
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	690,000.00
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	75,000.00
		2.99.04	Textiles y vestuario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	85,000.00
		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	530,000.00
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	112,627,879.80
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	82,627,879.80
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2.1	Maquinaria y equipo	6,712,000.00
		5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2.2.1	Maquinaria y equipo	600,000.00
		5.01.03	Equipo de comunicación	2.2.1	Maquinaria y equipo	512,000.00
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.2.1	Maquinaria y equipo	2,000,000.00
		5.01.05	Equipo de cómputo	2.2.1	Maquinaria y equipo	3,600,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	30,000,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	30,000,000.00
		5.03	BIENES PREEXISTENTES			75,915,879.80
		5.03.01	Terrenos	2.2.2	Terrenos	75,915,879.80
III	02	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,415,546.20
		6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	7,415,546.20
		6.06.01	Indemnizaciones	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	7,415,546.20
Total Proyecto					222,408,877.24	222,408,877.24

III	02	03	CONST. INFRAESTRUCTURA VIAL RUTA C6-01-135 DELICIAS-SAN ISIDRO (LIBRE)	P	CATEGORÍA	261,026,456.24
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	261,026,456.24
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	261,026,456.24
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	261,026,456.24
III	02	04	CONST. INFRAESTRUCTURA VIAL RUTA C6-01-128 Y 038 LAS DELICIAS (LIBRE)	P	CATEGORÍA	199,940,000.00
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	199,940,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	199,940,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	199,940,000.00
III	02	05	ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CABUYA RUTA C6-01-117 Y 123 (LIBRE)	P	CATEGORÍA	22,600,000.00
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	22,600,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	22,600,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	22,600,000.00
III	02	06	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PLAYA CARMEN RUTA C6-01-001 (LIBRE)	P	CATEGORÍA	77,000,000.00
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	77,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	77,000,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	77,000,000.00
III	02	07	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL RUTA C6-01-037/135 SAN ISIDRO-DELICIAS (LIBRE)	P	CATEGORÍA	200,000,000.00
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	200,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	200,000,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	200,000,000.00
III	02	08	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL REDONDEL RUTA C6-01-126 (LIBRE)	P	CATEGORÍA	165,000,000.00
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	165,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	165,000,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	165,000,000.00
III	02	09	SEÑALIZACION VERTICAL, HORIZONTAL Y DEMARCACIONES EN LAS VÍAS DEL DISTRITO CÓBANO (LIBRE)	P	CATEGORÍA	15,000,000.00
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	15,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	15,000,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	15,000,000.00
III	02	10	CONSTRUCCION ACERAS EN EL DISTRITO DE CÓBANO, SEGÚN PVQCD (Ley N ° 9976)	P	CATEGORÍA	66,229,819.63
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	66,229,819.63
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	66,229,819.63
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	66,229,819.63

III	02	11	MEJ. INFRA. VIAL, RUTA C6-01-037 SAN ISIDRO - DELICIAS DE COBANO (LEY 8114)	P	CATEGORÍA	46,005,458.67
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	46,005,458.67
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	46,005,458.67
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	46,005,458.67
III	02	12	BACHEO, CUNETAS, GUARDA VIAS, CORDON Y CAÑO EN LA ZMT (LEY 6043, 40%MZT)	P	CATEGORÍA	28,000,000.00
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	28,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	28,000,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	28,000,000.00
III	02	13	APERTURA DE CALLE Y ADOQUIN EN MONTEZUMA (LEY 6043, 40%MZT)	P	CATEGORÍA	15,781,528.20
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	15,781,528.20
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	15,781,528.20
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	15,781,528.20
III	02	14	BACHEO, CUNETAS, GUARDA VIAS, CORDON Y CAÑO EN EL DISTRITO DE CÓBANO (LEY 6043, 40%MEJORAS CANTON)	P	CATEGORÍA	13,898,312.41
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	13,898,312.41
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	13,898,312.41
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	13,898,312.41
III	02	15	CONSTRUCCION DE PUENTE (RIO NEGRO-SANTIAGO) (Financiamiento BP)	P	CATEGORÍA	250,000,000.00
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	250,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	250,000,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	250,000,000.00
III	02	16	CONSTRUCCION DE CALLE ASFALTO EN RUTA C6-01-001 PLAYA CARMEN (LIBRE)	P	CATEGORÍA	100,000,000.00
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	100,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	100,000,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	100,000,000.00
III	02	17	CONSTRUCCION DE INFRA. VIAL EN SANTA TERESA CENTRO RUTA C6-01-001 (LIBRE)	P	CATEGORÍA	275,386,026.48
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	275,386,026.48
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	275,386,026.48
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	275,386,026.48

III	02	11	MEJ. INFRA. VIAL, RUTA C6-01-037 SAN ISIDRO - DELICIAS DE COBANO (LEY 8114)	P	CATEGORÍA	46,005,458.67
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	46,005,458.67
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	46,005,458.67
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	46,005,458.67
III	02	12	BACHEO, CUNETAS, GUARDA VIAS, CORDON Y CAÑO EN LA ZMT (LEY 6043, 40%MZT)	P	CATEGORÍA	28,000,000.00
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	28,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	28,000,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	28,000,000.00
III	02	13	APERTURA DE CALLE Y ADOQUIN EN MONTEZUMA (LEY 6043, 40%MZT)	P	CATEGORÍA	15,781,528.20
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	15,781,528.20
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	15,781,528.20
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	15,781,528.20
III	02	14	BACHEO, CUNETAS, GUARDA VIAS, CORDON Y CAÑO EN EL DISTRITO DE CÓBANO (LEY 6043, 40%MEJORAS CANTON)	P	CATEGORÍA	13,898,312.41
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	13,898,312.41
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	13,898,312.41
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	13,898,312.41
III	02	15	CONSTRUCCION DE PUENTE (RIO NEGRO-SANTIAGO) (Financiamiento BP)	P	CATEGORÍA	250,000,000.00
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	250,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	250,000,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	250,000,000.00
III	02	16	CONSTRUCCION DE CALLE ASFALTO EN RUTA C6-01-001 PLAYA CARMEN (LIBRE)	P	CATEGORÍA	100,000,000.00
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	100,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	100,000,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	100,000,000.00
III	02	17	CONSTRUCCION DE INFRA. VIAL EN SANTA TERESA CENTRO RUTA C6-01-001 (LIBRE)	P	CATEGORÍA	275,386,026.48
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	275,386,026.48
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	275,386,026.48
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	275,386,026.48
III	02	18	CONST. DE INFRA. VIAL EN BELLO HORIZONTE (PUENTE RIO RESPINGUE CAMINO AL CENTRO) RUTA C6-01-109	P	CATEGORÍA	93,551,422.29
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	93,551,422.29
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	93,551,422.29
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	93,551,422.29

III	02	19	CONSTRUCCION DE INFRA. VIAL ENTRADA A LA ESPERANZA RUTA C6-01-016	P	CATEGORÍA	99,499,775.31
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	99,499,775.31
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	99,499,775.31
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	99,499,775.31
III	02	20	CONSTRUCCION ALCANTARILLA SOBRE QUEBRADA LA MALDITA Y TSB3 EN RUTA C6-01-089	P	CATEGORÍA	146,667,000.00
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	146,667,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	146,667,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	146,667,000.00
III	02	21	REVESTIMIENTO DE CABEZALES, CORDON Y CAÑO Y OTRAS OBRAS VIALES EN EL DISTRITO DE CÓBANO (LEY 8114)	P	CATEGORÍA	28,713,611.00
III	02	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	28,713,611.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	28,713,611.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.1.2	Vías de comunicación	28,713,611.00
Total Presupuesto Extraordinario 01-2024 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						2,324,177,018.98

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

PROGRAMA III
INVERSIONES

Código			ASIGNACIÓN			
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PARCIAL	TOTAL
III	6		OTROS PROYECTOS	P	CATEGORIA	81,040,239.39
III	6	06	FISCALIZACION LICENCIAS COMERCIALES Y LICORES, Y ACT. DE LICENCIAS EN MAPA CATASTRAL CMD CÓBANO			41,040,239.39
				1	GASTOS CORRIENTES	36,840,239.39
				1.1	GASTOS DE CONSUMO	36,840,239.39
III	6	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES	36,098,229.31
				1.1.1.1	Sueldos y salarios	30,551,091.19
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios	26,032,500.00
		0.01.03	Servicios especiales	1.1.1.1	Sueldos y salarios	26,032,500.00
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios	4,518,591.19
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,350,083.94
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,168,507.25
				1.1.1.2	Contribuciones sociales	5,547,138.13
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2,749,598.21
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2,608,593.17
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	141,005.04
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2,797,539.92
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,528,494.59
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	846,030.22
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	423,015.11
III	6	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	742,010.07
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	492,010.07
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	492,010.07
		1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	250,000.00
		1.99.05	Deducibles	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	250,000.00
III	6	5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL	4,200,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	4,200,000.00
		5.01.02	Equipo de transporte	2.2.1	Maquinaria y equipo	3,000,000.00
		5.01.03	Equipo de comunicación	2.2.1	Maquinaria y equipo	1,200,000.00

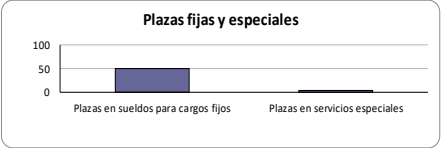
III	6	07	ESTUDIOS PRELIMINARES EN ANTIGUO VERTEDERO MUNICIPAL PARA PLAN DE CIERRE TÉCNICO (SANIDAD)				15,000,000.00
III	6	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		15,000,000.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		15,000,000.00
		1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	15,000,000.00	
III	6	08	INSTALACIÓN DE CONTENEDORES COMUNITARIOS PARA RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)				12,000,000.00
III	6	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		4,200,000.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		4,200,000.00
		1.04.06	Servicios generales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4,200,000.00	
III	6	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		7,800,000.00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		7,800,000.00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	7,800,000.00	
III	6	09	ACTUALIZACIÓN DE BASE DATOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)				4,000,000.00
				1	GASTOS CORRIENTES		4,000,000.00
				1.1	GASTOS DE CONSUMO		4,000,000.00
III	6	0	REMUNERACIONES	1.1.1	REMUNERACIONES		2,920,306.19
				1.1.1.1	Sueldos y salarios		2,471,548.95
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.1.1.1	Sueldos y salarios		2,106,000.00
		0.01.02	Jornales	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,106,000.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.1.1.1	Sueldos y salarios		365,548.95
		0.03.03	Decimotercer mes	1.1.1.1	Sueldos y salarios	190,119.15	
		0.03.04	Salario escolar	1.1.1.1	Sueldos y salarios	175,429.80	
				1.1.1.2	Contribuciones sociales		448,757.24
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1.1.2	Contribuciones sociales		222,439.41
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	211,032.26	
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.1.1.2	Contribuciones sociales	11,407.15	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.1.1.2	Contribuciones sociales		226,317.84
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.1.1.2	Contribuciones sociales	123,653.50	
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.1.1.2	Contribuciones sociales	68,442.89	
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.1.1.2	Contribuciones sociales	34,221.45	
III	6	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		579,693.81
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		558,633.80
		1.05.01	Transporte dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	150,000.00	
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	408,633.80	
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		21,060.01
		1.06.01	Seguros	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	21,060.01	
III	6	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		500,000.00
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		350,000.00
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	250,000.00	
		2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000.00	
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		150,000.00
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	50,000.00	
		2.99.04	Textiles y vestuario	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	100,000.00	
III	6	10	COMPOSTERAS DOMÉSTICAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS (SANIDAD)				5,000,000.00
III	6	1	SERVICIOS	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		500,000.00
		1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		500,000.00
		1.07.01	Actividades de capacitación	1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	500,000.00	
		5	BIENES DURADEROS	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		4,500,000.00
		5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS				4,500,000.00
		5.99.99	Otros bienes duraderos	2.2.5	Activos de valor	4,500,000.00	
III	6	11	MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE OPERARIOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)				4,000,000.00
		5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		4,000,000.00
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1,050,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.2.1	Maquinaria y equipo		1,050,000.00
		5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.2.1	Maquinaria y equipo	1,050,000.00	
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		2,950,000.00
		5.02.01	Edificios	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		2,950,000.00
				2.1.1	Edificaciones	2,950,000.00	
III	6	12	COMPRA DE TERRENO DE 1.000 M2 PARA FUTURA AMPLIACIÓN DE ESC. RIO NEGRO DE COBANO (LEY 8461)				25,000,000.00
		5	BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL		25,000,000.00
				2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		25,000,000.00
		5.03	BIENES PREEXISTENTES				25,000,000.00
		5.03.01	Terrenos	2.2.2	Terrenos	25,000,000.00	
Total Presupuesto Extraordinario 01-2024 OBJETO-GASTO y ECONÓMICO						106,040,239.39	106,040,239.39

CUADROS
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO
CUADRO N.º 3
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianzaOtros	I	II	III	IV	
Nivel superior ejecutivo							3		3				
Profesional	11	0	2	8	1		6		5	1			
Técnico	11	3	4	6	4		5		4	1			
Administrativo													
De servicio	14	0		10	4								
Total	36	3	6	24	9	0	14	0	0	12	2	0	0

RESUMEN:

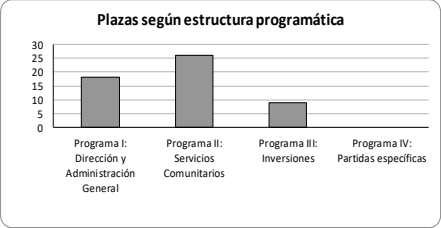
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	50
Plazas en servicios especiales	3
Total de plazas	53



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	39
Plazas en procesos de apoyo	14
Total de plazas	53



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	18
Programa II: Servicios Comunitarios	26
Programa III: Inversiones	9
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	53



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2024	Presupuestos extraordinarios 2024	Modificaciones 2024	Total 2024	Presupuesto Inicial 2024	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	50	0	0	50	50	0	Se mantienen las mismas 50 plazas creadas en el Ordinario 2024
Servicios especiales	0	3	0	3	0	-3	Se incluyeron para el extraordinario 2024 tres servicios especiales en inspectores municipales, para un Plan de Fiscalización de licencias comerciales y licores y actualización de licencias en el mapa catastral del CMD
Procesos sustantivos	36	0	0	36	36	0	Son las áreas que dan soporte a la organización, esenciales en la disponibilidad de recursos, encuaneto a servicios, equipo e insumos, dando apoyo a todas las áreas para asegurar el cumplimientode los objetivos
Procesos de apoyo	14	0	0	14	14	0	Son aquellas áreas que interactúan para cumplir con la misión institucional. Tienen la característicade ser críticas porque expresan la razón de ser de la Organización y los servicios que esta presta asus usuarios. Tiene un impacto directo con el ciudadano.

Funcionario responsable:

Diego Céspedes Nuñez

Fecha:

03/06/2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO
CUADRO N.º 5
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
Banco Popular	065-017-012274-9	26/08/2019	2020	0.00	39,542,689.90	77,713,300.85	117,255,990.75	Compra maquinaria pesada	102,286,699.15
Banco Popular	004-017-052909-0	26/08/2019	2021	0.00	38,916,805.88	142,115,355.54	181,032,161.42	Aplicación de tratamiento	112,384,644.60
Banco Popular	No hay	26/08/2019		0.00	0.00	Periodo de gracia	0.00	Construcción puente Rio Negro	365,500,000.00
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTALES				0.00	78,459,495.78	219,828,656.39	298,288,152.17		
PRESUPUESTO INICIAL 2024 / EXTRAORDINARIO 01-2024									
				0.00	0.00	0.00	0.00		
DIFERENCIA									
				0.00	78,459,495.78	219,828,656.39	298,288,152.17		

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Lic. Francisco Alfaro Nuñez
Fecha: 05 agosto 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO			
Cuadro N.º 8			
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD			
INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Prohibición	- Código Municipal (art 148). Código de Normas y Procedimientos Tributarios. - Ley de Control Interno. Enriquecimiento Ilícito. - Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 65% para licenciados, 45% para Egresados y 30% para Bachilleres Universitarios sobre el salario base, para los funcionarios nombrados antes del 3 de diciembre del 2018. - 30% para Licenciados y 15% para Bachilleres Universitarios sobre el salario base. - 65% para licenciados y 15% para Bachiller Universitario sobre el salario menor, de la tabla de salarios de la Union Nacional de Gobiernos Locales, para los puestos que son dependencia de la Administracion Tributaria	En el caso de los Abogados y la Auditoria se mantiene el 65% sobre el salario base.cuando su ingreso fuese antes del 04/12/2018. cuando el ingreso fuese despues del 04/12/2018 se le aplica la ley 9635 donde el plus salarial es del 30% Licenciados y 15% Bachiller
Dedicación Exclusiva	- Reglamento para el Concejo Municipal de Distrito Cóbano. Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 55% para licenciados, sobre el salario base, para los funcionarios nombrados antes del 3 de diciembre del 2018. - 25% para licenciados y 10% para bachilleres Universitarios.	- El plazo de este contrato no podrá ser menor de un año, ni mayor de cinco. - 60 días naturales antes de su vencimiento, el funcionario deberá solicitar la prórroga a la jefatura inmediata.
Retribución por años Servidos	- Acuerdo municipal. Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 3% sobre el salario base, antes del 3 de diciembre del 2018. - 1,94% para Profesionales y 2,54% No profecionales.	- Se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de "muy bueno" o su equivalente numérico, según la escala definida. - Será un monto nominal fijo para cada escala salarial, monto que permanecerá invariable.
Salario Escolar	IC-270-2018 y CMDCAL-015-018	8,33% del salario total	
Decimotercer Mes	Ley de protección al trabajador	Un mes de salario adicional o la proporción al tiempo de laborar y según lo reportado a la CC.SS	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

nota: este cuadro se mantiene como fue aprobado en el ordinario 2024

Elaborado por: Diego Céspedes Nuñez
Fecha: 17/07/2024

Versión actualizada a julio de 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO

CUADRO N.º 9

SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)

SALARIO DEL INTENDENTE (A)

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley General de Concejos Municipales de

Seleccione la metodología utilizada para el cáculo del salario del intendente/ta	a) Salario mayor pagado
--	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
Auditora Interna: Maricel Rojas Leon (Fecha de ingreso) 01/01/2008 Salario Base Anualidades Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Carrera Profesional Otros incentivos salariales Total salario mayor pagado más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal) Salario base del Intendente Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
	1,278,319	1,278,319
	574,025	574,025
	830,907	830,907
0	0	
0	0	
2,683,251	2,683,251	
268,325	268,325	
2,951,576	2,951,576 (1)	
885,473	885,473 (2)	
3,837,049	3,837,049	

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto inicial	0.00
Salario definido por tabla	0.00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00 (4)
Total salario mensual	0.00

c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente (a)	
Monto de la pensión	0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)

a) Con base en el 80% del salario base del Intendente (a)

Salario base del Viceintendente (a) (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO
	2,361,261
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	708,378
Total salario mensual	3,069,640

b) Con base en el 50% de la pensión del Viceintendente (a)

PROPUESTO

Monto de la pensión	0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

nota: este cuadro se mantiene como fue aprobado en el ordinario 2024
Elaborado por Diego Céspedes Nuñez
Fecha: 08/01/2024

Versión actualizada a julio de 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
CUADRO N.º 10
CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (1)

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					1,938,339,350.61
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					2,262,430,292.63
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					17%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):					17.00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	27,260.23	31,894.47	76	1,009,991.60	12,119,899.15
5	13,630.12	15,947.24	76	504,995.80	6,059,949.57
0	0.00	0.00	76	0.00	0.00
0	0.00	0.00	76	0.00	0.00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00
TOTAL				1,514,987.39	18,179,848.72

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit especial)
(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal
(3) El Artículo 6 de la Ley n.º 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito

Nota: El % de aumento para este periodo esta dando resultado positivo de un 17%, debido al aumento de los ingresos que se esperan para el proximo año, por lo tanto en apego al artículo 30 del Codigo Municipal y según acuerdo adjunto se aprueba en sesion Ordinaria 117-2022 artículo VIII, inciso c. del día veinti seis de julio 2023 un aumento del 17%

Elaborado por: Diego Céspedes Nuñez
Fecha: 17/07/2023

Versión actualizada a julio de 2022

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO					
CUADRO ANEXO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					
Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			75,343,169.76	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			75,343,169.76	
6.01.01.01	Aporte Organo Normalización Técnica	2-100-042005	Ley N° 7729	3,953,578.20	Asesorar, controlar y apoyar en la administración del IBI
6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional (2% IBI)	3-007-042030	Ley N° 7729	7,907,156.39	Mantener actualizada la información registral
6.01.02.04	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	2-100-042014	Ley N° 7788	810,876.60	Cumplimiento de fines y obeitivos para la conservacion de la vida silvestre
6.01.02.07	70% Fondo parques Nacionales Ley 7788	3-007-317912	Ley N° 7788	5,108,522.58	Desarrollo y administración para la conservación del patrimonio natural del país
6.01.03.01	Consejo Nacional de Rehabilitación (CONAPDIS)	3-007-701595	Ley N° 9303	9,075,900.38	Promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanosde la poblacion con discapacidad, fomentar su desarrollo inclusivo
6.01.03.02	Juntas de Educación (10% IBI)	*varias*	Ley N° 7729	39,535,781.95	Coordinar el desarrollo de programas y proyectos, asi, como dotar bienes y servicios
6.01.04.03	Union Nacional de Los Gobiernos Locales (UNGL)	3-007-084001	Estatutos UNGL	4,537,951.21	Promover, desarrollar y apoyar una mejor gestion municipal
6.01.04.04	Federacion de Consejos Municipaldades de Distrito (FECOMUDI)	3-014-563141	Estatutos FECOMUDI	4,413,402.45	Fomentar la coparticipación interinstitucional
	TOTAL			75,343,169.76	
		Nombre completo de la entidad beneficiada (sin abreviaciones)			
Elaborado por <u>Laura Segura Muñoz</u>					
Fecha: <u>5 julio 2024</u>					

ORIGEN Y APLICACIÓN

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO									
CUADRO N.º 1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)									
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA									
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Servi Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital
1.1.1.1.1.3.2.02.03.1.0.0.00	Impuestos sobre espectáculos públicos 6%	1,500,180.00	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (deportivo)	750,090.00		
1.1.1.1.1.3.2.02.03.1.0.0.00	Impuestos sobre espectáculos públicos 6%		II	09	2	Materiales y suministros	750,090.00	750,090.00	
1.1.3.2.02.03.1.0.0.00	Impuestos sobre espectáculos públicos 6%		II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (cultural)	750,090.00		
1.1.1.3.2.02.03.1.0.0.00	Impuestos sobre espectáculos públicos 6%		II	09	2	Materiales y suministros	750,090.00	750,090.00	
1.3.2.2.09.00.0.0.0.00	Otros Ingresos de la renta de la propiedad	60,826.00	III	02	20	CONSTRUCCION AL CANTARILLA SOBRE QUEBRADA LA MALDITA Y TSB3 EN RUTA C6-01-089	60,826.00		
1.1.3.2.2.09.00.0.0.0.00	Otros Ingresos de la renta de la propiedad		III	02-20	5	Bienes duraderos	60,826.00		60,826.00
1.3.2.3.03.01.0.0.0.00	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	120,000,000.00	III	02	20	CONSTRUCCION AL CANTARILLA SOBRE QUEBRADA LA MALDITA Y TSB3 EN RUTA C6-01-089	120,000,000.00		
1.1.3.2.3.03.01.0.0.0.00	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos		III	02-20	5	Bienes duraderos	120,000,000.00		120,000,000.00
1.3.3.1.09.09.01	Multas por infracción a la Ley de construcciones	9,161,727.00	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	4,670,578.47		
1.1.3.3.1.09.09.01	Multas por infracción a la Ley de construcciones		II	09	9	Cuentas especiales	4,670,578.47		4,670,578.47
1.3.3.1.09.09.01	Multas por infracción a la Ley de construcciones		I	04	-	REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	1,432,310.73	1,432,310.73	
1.3.3.1.09.09.01	Multas por infracción a la Ley de construcciones		I	04	6	Transferencias	1,432,310.73		
1.3.3.1.09.09.02	Multas por infracción a la Ley de construcciones		III	02	02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	1,415,879.80		
1.1.3.3.1.09.09.03	Multas por infracción a la Ley de construcciones		III	02-02	5	Bienes duraderos	1,415,879.80		1,415,879.80
1.3.3.1.09.09.04	Multas por infracción a la Ley de construcciones		III	02	20	CONSTRUCCION AL CANTARILLA SOBRE QUEBRADA LA MALDITA Y TSB3 EN RUTA C6-01-089	1,642,958.00		
1.3.3.1.09.09.04	Multas por infracción a la Ley de construcciones		III	02-20	5	Bienes duraderos	1,642,958.00		1,642,958.00
1.3.3.1.09.09.04	Multa por morosidad Patentes Licores ART.10	191,349.00	III	02	20	CONSTRUCCION AL CANTARILLA SOBRE QUEBRADA LA MALDITA Y TSB3 EN RUTA C6-01-089	191,349.00		
1.1.3.3.1.09.09.04	Multa por morosidad Patentes Licores ART.10		III	02-20	5	Bienes duraderos	191,349.00		191,349.00
1.3.4.1.00.00.0.0.0.00	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	20,713,397.00	III	02	20	CONSTRUCCION AL CANTARILLA SOBRE QUEBRADA LA MALDITA Y TSB3 EN RUTA C6-01-089	20,713,397.00		
1.3.4.1.00.00.0.0.0.00	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto		III	02-20	5	Bienes duraderos	20,713,397.00		20,713,397.00
1.3.4.2.00.00.0.0.0.00	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	3,978,470.00	III	02	20	CONSTRUCCION AL CANTARILLA SOBRE QUEBRADA LA MALDITA Y TSB3 EN RUTA C6-01-089	3,978,470.00		
1.3.4.2.00.00.0.0.0.00	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios		III	02-20	5	Bienes duraderos	3,978,470.00		3,978,470.00
1.3.9.9.00.00.0.0.0.00	Ingresos varios no especificados	80,000.00	III	02	20	CONSTRUCCION AL CANTARILLA SOBRE QUEBRADA LA MALDITA Y TSB3 EN RUTA C6-01-089	80,000.00		
1.3.9.9.00.00.0.0.0.00	Ingresos varios no especificados		III	02-20	5	Bienes duraderos	80,000.00		80,000.00
2.4.1.1.00.00.0.0.0.00	Transferencias de capital del gobierno Central (Ley 8114/9329)	2,531,268.49	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	- 2,531,268.49		
2.4.1.1.00.00.0.0.0.00	Transferencias de capital del gobierno Central (Ley 8114/9329)		III	02-01	2	Materiales y suministros	- 2,531,268.49	- 2,531,268.49	
2.4.1.1.00.00.0.0.0.00	Transferencias de capital del gobierno Central (Ley 8114/9329)	28,713,611.00	III	02	21	REVESTIMIENTO DE CABEZALES, CORDON Y CAÑO Y OTRAS OBRAS VIALES EN EL DISTRITO DE CÓBANO (LEY 8114)	28,713,611.00		
2.4.1.1.00.00.0.0.0.00	Transferencias de capital del gobierno Central (Ley 8114/9329)		III	02-21	5	Bienes duraderos	28,713,611.00		28,713,611.00
3.1.1.6.00.00.0.0.0.00	Préstamos directos de instituciones públicas financieras	250,000,000.00	III	02	15	CONSTRUCCION DE PUENTE (RIO NEGRO-SANTIAGO) (Financiamiento BP)	250,000,000.00		
3.1.1.6.00.00.0.0.0.00	Préstamos directos de instituciones públicas financieras		III	02-15	5	Bienes duraderos	250,000,000.00		250,000,000.00

3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	718,433,424.36	I	04	-	REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS				
Junta Administrativa del Registro Nacional. 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	7,907,156.39		I	04	6	REGISTRO NACIONAL 2%	7,907,156.39	7,907,156.39		
Junta Administrativa del Registro Nacional. 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729			I	04	6	Transferencias	7,907,156.39			
Juntas de educación. 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	39,535,781.95		I	04	6	JUNTAS DE EDUCACION 10%	39,535,781.95	39,535,781.95		
Juntas de educación. 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729			I	04	6	Transferencias	39,535,781.95			
Organismo de Normalización Técnica. 1% del IBI, Ley N° 7729	3,953,578.20		I	04	6	O.N.T.	3,953,578.20	3,953,578.20		
Organismo de Normalización Técnica. 1% del IBI, Ley N° 7729			I	04	6	Transferencias	3,953,578.20			
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	8,297,470.64		I	04	6	CONAPDIS	8,297,470.64	8,297,470.64		
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303			I	04	6	Transferencias	8,297,470.64			
			I	04	-	REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	14,216,871.85	14,216,871.85		
Unión de Gobiernos Locales	4,148,736.33		I	04	6	Transferencias	4,148,736.33			
Federacion de concejos municipales de distrito de costa Rica	4,148,736.33		I	04	6	Transferencias	4,148,736.33			
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	810,876.60		I	04	6	Transferencias	810,876.60			
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	5,108,522.58		I	04	6	Transferencias	5,108,522.58			
Ley N°7788 30%										
Estrategias de protección medio ambiente	4,736,680.30		II	25	-	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	4,736,680.30			
Ley N°7788 30%										
Estrategias de protección medio ambiente			II	25	1	Servicios	2,586,680.30	2,586,680.30		
Ley N°7788 30%										
Estrategias de protección medio ambiente			II	25	2	Materiales y suministros	1,850,000.00	1,850,000.00		
Ley N°7788 30%										
Estrategias de protección medio ambiente			II	25	5	Bienes duraderos	300,000.00	300,000.00	300,000.00	
Fondo de Ley Licores. 25% del licencias de licores, Ley N° 9047 (Control e Inspección)										
Fondo de Ley Licores. 25% del licencias de licores. Ley N° 9047 (Control e Inspección)	42,550,192.46		I	01	-	ADMINISTRACION GENERAL	285,953.07			
Fondo de Ley Licores. 25% del licencias de licores. Ley N° 9047 (Control e Inspección)			I	01	1	Servicios	285,953.07	285,953.07		

Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley Nº 9047 (Control e Inspección)		I	03	-	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	1,224,000.00			
Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley Nº 9047 (Control e Inspección)		I	03	5	Bienes duraderos	1,224,000.00	1,224,000.00		
Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley Nº 9047 (Control e Inspección)		III	06	06	FISCALIZACION LICENCIAS COMERCIALES Y LICORES, Y ACT. DE LICENCIAS EN MAPA CATASTRAL CMD COBANO	41,040,239.39			
Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley Nº 9047 (Control e Inspección)		III	06-06	0	Remuneraciones	36,098,229.31	36,098,229.31		
Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley Nº 9047 (Control e Inspección)		III	06-06	1	Servicios	742,010.07	742,010.07		
Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley Nº 9047 (Control e Inspección)		III	06-06	5	Bienes duraderos	4,200,000.00	4,200,000.00		
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	46,005,458.67	III	02	11	MEJ. INFRA. VIAL, RUTA CG-01-037 SAN ISIDRO - DELICIAS DE COBANO (LEY 8114)	46,005,458.67			
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114		III	02-11	5	Bienes duraderos	46,005,458.67	46,005,458.67		
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley Nº 8461	32,677,451.24	III	06	12	COMPRA DE TERRENO DE 1.000 M2 PARA FUTURA AMPLIACION DE ESC. RIO NEGRO DE COBANO (LEY 8461)	25,000,000.00			
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley Nº 8461		III	06-12	5	Bienes duraderos	25,000,000.00	25,000,000.00		
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley Nº 8461		III	02	02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE COBANO	7,677,451.24			
Fondo recolección de basura	96,144,083.24	II	02	-	RECOLECCIÓN DE BASURA	96,144,083.24			
Fondo recolección de basura		II	02	1	Servicios	73,644,083.24	73,644,083.24		
Fondo recolección de basura		II	02	2	Materiales y suministros	22,500,000.00	22,500,000.00		
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	85,781,528.20	III	02		VÍAS DE COMUNICACIÓN:				
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		III	02	12	BACHEO, CUNETAS, GUARDA VÍAS, CORDON Y CAÑO EN LA ZMT (LEY 6043, 40%MZT)	28,000,000.00			
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		III	02-12	5	Bienes duraderos	28,000,000.00	28,000,000.00		
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		III	02	13	APERTURA DE CALLE Y ADOQUIN EN MONTEZUMA (LEY 6043, 40%MZT)	15,781,528.20			
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		III	02-13	5	Bienes duraderos	15,781,528.20	15,781,528.20		
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		II	15		MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	42,000,000.00			
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		II	15	5	Bienes duraderos	42,000,000.00	42,000,000.00		
40% obras mejoramiento del Cantón:	13,898,312.41	III	02	14	BACHEO, CUNETAS, GUARDA VÍAS, CORDON Y CAÑO EN EL DISTRITO DE COBANO (LEY 6043, 40%MEJORAS CANTON)	13,898,312.41			
40% obras mejoramiento del Cantón:		III	02-14	5	Bienes duraderos	13,898,312.41	13,898,312.41		
Fondo programas de portivos 50% espectáculos públicos	2,852,606.23	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (deportivo)	2,852,606.23			
Fondo programas de portivos 50% espectáculos públicos		II	09	2	Materiales y suministros	2,852,606.23	2,852,606.23		

Fondo programas culturales s 50% espectáculos públicos	1,146,876.00	II	09	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (cultural)	1,146,876.00				
Fondo programas culturales s 50% espectáculos públicos		II	09	09	Materiales y suministros	1,146,876.00	1,146,876.00			
Comité Cantonal de Deportes	166,597,491.05	II	09	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	166,597,491.05				
Comité Cantonal de Deportes		II	09	09	Materiales y suministros	13,000,000.00	13,000,000.00			
Comité Cantonal de Deportes		II	09	09	Bienes duraderos	152,000,000.00		152,000,000.00		
Comité Cantonal de Deportes		II	09	09	Cuentas especiales	1,597,491.05				1,597,491.05
Comité Distrital de Deportes (Sesión Ord. N° 294-2019, art VI, acuerdo N°2)	47,720,622.69	II	09	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	47,720,622.69				
Comité Distrital de Deportes (Sesión Ord. N° 294-2019, art VI, acuerdo N°2)		II	09	09	Bienes duraderos	47,720,622.69		47,720,622.69		
Reforma de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Exp.21.217)	38,181,443.21	II	28	28	ATENCION DE EMERGENCIAS	38,181,443.21				
Reforma de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Exp.21.217)		II	28	28	Bienes duraderos	38,181,443.21		38,181,443.21		
Movilidad peatonal (Ley 9976)	66,229,819.63	III	02	10	CONSTRUCCION ACERAS EN EL DISTRITO DE CÓBANO, SEGÚN PVQCD (Ley N ° 9976)	66,229,819.63				
Movilidad peatonal (Ley 9976)		III	02-10	5	Bienes duraderos	66,229,819.63		66,229,819.63		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	1,842,213,273.45	I	01	-	ADMINISTRACION GENERAL	16,094,046.93				
SUPERÁVIT LIBRE		I	01	01	Servicios	14,014,046.93	14,014,046.93			
SUPERÁVIT LIBRE		I	01	01	Materiales y suministros	2,080,000.00	2,080,000.00			
SUPERÁVIT LIBRE		I	03	2	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	9,050,000.00				
SUPERÁVIT LIBRE		I	03	5	Bienes duraderos	9,050,000.00		9,050,000.00		
SUPERÁVIT LIBRE		II	17	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	50,750,000.00				
SUPERÁVIT LIBRE		II	17	1	Servicios	2,500,000.00	2,500,000.00			
SUPERÁVIT LIBRE		II	17	2	Materiales y suministros	13,250,000.00	13,250,000.00			
SUPERÁVIT LIBRE		II	17	5	Bienes duraderos	35,000,000.00		35,000,000.00		
SUPERÁVIT LIBRE		II	26	26	DESARROLLO URBANO	4,000,000.00				
SUPERÁVIT LIBRE		II	26	1	Servicios	4,000,000.00	4,000,000.00			
SUPERÁVIT LIBRE		III	02	02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	213,315,546.20				
SUPERÁVIT LIBRE		III	02-02	1	Servicios	66,150,000.00	66,150,000.00			
SUPERÁVIT LIBRE		III	02-02	2	Materiales y suministros	28,538,000.00	28,538,000.00			
SUPERÁVIT LIBRE		III	02-02	5	Bienes duraderos	111,212,000.00		111,212,000.00		
SUPERÁVIT LIBRE		III	02-02	6	Transferencias	7,415,546.20	7,415,546.20			
SUPERÁVIT LIBRE		III	02	03	CONST. INFRAESTRUCTURA VIAL RUTA C6-01-135 DELICIAS-SAN ISIDRO (LIBRE)	261,026,456.24				
SUPERÁVIT LIBRE		III	02-03	5	Bienes duraderos	261,026,456.24		261,026,456.24		
SUPERÁVIT LIBRE		III	02	04	CONST. INFRAESTRUCTURA VIAL RUTA C6-01-128 Y 038 LAS DELICIAS (LIBRE)	199,940,000.00				
SUPERÁVIT LIBRE		III	02-04	5	Bienes duraderos	199,940,000.00		199,940,000.00		
SUPERÁVIT LIBRE		III	02	05	ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CABUYA RUTA C6-01-117 Y 123(LIBRE)	22,600,000.00				
SUPERÁVIT LIBRE		III	02-05	5	Bienes duraderos	22,600,000.00		22,600,000.00		
SUPERÁVIT LIBRE		III	02	06	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PLAYA CARMEN RUTA C6-01-001 (LIBRE)	77,000,000.00				
SUPERÁVIT LIBRE		III	02-06	5	Bienes duraderos	77,000,000.00		77,000,000.00		
SUPERÁVIT LIBRE		III	02	07	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA VIAL RUTA C6-01-037/136 SAN ISIDRO-DELICIAS (LIBRE)	200,000,000.00				
SUPERÁVIT LIBRE		III	02-07	5	Bienes duraderos	200,000,000.00		200,000,000.00		

	SUPERÁVIT LIBRE		III	02	08	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL REDONDEL RUTA C6-01-126 (LIBRE)	165,000,000.00				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02-08	5	Bienes duraderos	165,000,000.00		165,000,000.00		
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02	09	SEÑALIZACION VERTICAL, HORIZONTAL Y DEMARCAIONES EN LAS VÍAS DEL DISTRITO CÓBANO (LIBRE)	15,000,000.00				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02-09	5	Bienes duraderos	15,000,000.00		15,000,000.00		
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02	16	CONSTRUCCION DE CALLE ASFALTO EN RUTA C6- 01-001 PLAYA CARMEN (LIBRE)	100,000,000.00				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02-16	5	Bienes duraderos	100,000,000.00		100,000,000.00		
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02	17	CONSTRUCCION DE INFRA. VIAL EN SANTA TERESA CENTRO RUTA C6-01-001 (LIBRE)	275,386,026.48				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02-17	5	Bienes duraderos	275,386,026.48		275,386,026.48		
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02	18	CONST. DE INFRA. VIAL EN BELLO HORIZONITE (PUENTE RIO RESPINGUE CAMINO AL CENTRO)RUTA C6-01-109	93,551,422.29				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02-18	5	Bienes duraderos	93,551,422.29		93,551,422.29		
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02	19	CONSTRUCCION DE INFRA. VIAL ENTRADA A LA ESPERANZA RUTA C6-01-016	99,499,775.31				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	02-19	5	Bienes duraderos	99,499,775.31		99,499,775.31		
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06	07	ESTUDIOS PRELIMINARES EN ANTIGUO VERTEDERO MUNICIPAL PARA PLAN DE CIERRE TÉCNICO (SANIDAD)	15,000,000.00				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06-07	1	Servicios	15,000,000.00	15,000,000.00			
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06	08	INSTALACIÓN DE CONTENEDORES COMUNITARIOS PARA RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	12,000,000.00				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06-08	1	Servicios	4,200,000.00	4,200,000.00			
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06-08	2	Materiales y suministros	7,800,000.00	7,800,000.00			
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06	09	ACTUALIZACIÓN DE BASE DATOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	4,000,000.00				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06-09	0	Remuneraciones	2,920,306.19	2,920,306.19			
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06-09	1	Servicios	579,693.81	579,693.81			
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06-09	2	Materiales y suministros	500,000.00	500,000.00			
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06	10	COMPOSTERAS DOMÉSTICAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS (SANIDAD)	5,000,000.00				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06-10	1	Servicios	500,000.00	500,000.00			
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06-10	5	Bienes duraderos	4,500,000.00	4,500,000.00			
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06	11	MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE OPERARIOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	4,000,000.00				
	SUPERÁVIT LIBRE		III	06-11	5	Bienes duraderos	4,000,000.00	4,000,000.00			
		2,992,514,989.32					2,992,514,989.32	406,143,563.87	2,580,103,355.93	0.00	6,268,069.52

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.° 7313).
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Laura Segura Muñoz, mayor, vecina de San Isidro de Cóbano, funcionaria responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2024.

Firma del funcionario responsable: _____

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO
CUADRO N.º 2
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	1,842,213,273.45			
			I-01 Administracion general	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	11,000,000.00
			I-01 Administracion general	1.07.01 Actividades de capacitación	714,046.93
			I-01 Administracion general	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,000,000.00
			I-01 Administracion general	1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	300,000.00
			I-01 Administracion general	2.04.01 Herramientas e instrumentos	80,000.00
			I-01 Administracion general	2.04.02 Repuestos y accesorios	2,000,000.00
			I-03 Administración de inversiones propias	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	4,250,000.00
			I-03 Administración de inversiones propias	5.01.03 Equipo de comunicación	2,500,000.00
			I-03 Administración de inversiones propias	5.01.05 Equipo de cómputo	1,300,000.00
			I-03 Administración de inversiones propias	5.02.01 Edificios	1,000,000.00
			II-17 Mantenimiento de edificios	1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2,500,000.00
			II-17 Mantenimiento de edificios	2.03.01 Materiales y productos metálicos	1,500,000.00
			II-17 Mantenimiento de edificios	2.03.03 Madera y sus derivados	3,000,000.00
			II-17 Mantenimiento de edificios	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,000,000.00
			II-17 Mantenimiento de edificios	2.03.05 Materiales y productos de vidrio	2,000,000.00
			II-17 Mantenimiento de edificios	2.03.06 Materiales y productos de plástico	1,000,000.00
			II-17 Mantenimiento de edificios	2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	3,000,000.00
			II-17 Mantenimiento de edificios	2.99.04 Textiles y vestuario	750,000.00
			II-17 Mantenimiento de edificios	5.02.01 Edificios	35,000,000.00
			II-26 Desarrollo urbano	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	4,000,000.00
			III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	6,000,000.00
			III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	10,000,000.00
			III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	50,000,000.00
			III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	150,000.00
			III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	25,000.00
			III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	2.03.01 Materiales y productos metálicos	200,000.00
			III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	27,558,000.00
			III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	2.04.01 Herramientas e instrumentos	65,000.00
			III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	75,000.00
			III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	2.99.04 Textiles y vestuario	85,000.00
			III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	530,000.00
			III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	600,000.00
			III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	5.01.03 Equipo de comunicación	512,000.00
			III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	2,000,000.00
			III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	5.01.05 Equipo de cómputo	3,600,000.00
			III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	30,000,000.00
			III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	5.03.01 Terrenos	74,500,000.00
			III-02-02 Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano	6.06.01 Indemnizaciones	7,415,546.20
			III-02-03 CONST. INFRAESTRUCTURA VIAL RUTA C6-01-135 DELICIAS-SAN ISIDRO (LIBRE)	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	261,026,456.24

			III-02-04 CONST. INFRAESTRUCTURA VIAL RUTA C6-01-128 Y 038 LAS DELICIAS (LIBRE)	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	199,940,000.00
			III-02-05 ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CABUYA RUTA C6-01-117 Y 123 (LIBRE)	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	22,600,000.00
			III-02-06 CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PLAYA CARMEN RUTA C6-01-001 (LIBRE)	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	77,000,000.00
			III-02-07 CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL RUTA C6-01-037/135 SAN ISIDRO-DELICIAS (LIBRE)	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	200,000,000.00
			III-02-08 CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL REDONDEL RUTA C6-01-126 (LIBRE)	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	165,000,000.00
			III-02-09 SEÑALIZACION VERTICAL, HORIZONTAL Y DEMARCACIONES EN LAS VÍAS DEL DISTRITO CÓBANO (LIBRE)	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	15,000,000.00
			III-02-16 CONSTRUCCION DE CALLE ASFALTO EN RUTA C6-01-001 PLAYA CARMEN (LIBRE)	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	100,000,000.00
			III-02-17 CONSTRUCCION DE INFRA. VIAL EN SANTA TERESA CENTRO RUTA C6-01-001 (LIBRE)	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	275,386,026.48
			III-02-18 CONST. DE INFRA. VIAL EN BELLO HORIZONTE (PUENTE RIO RESPINGUE CAMINO AL CENTRO) RUTA C6-01-109	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	93,551,422.29
			III-02-19 CONSTRUCCION DE INFRA. VIAL ENTRADA A LA ESPERANZA RUTA C6-01-016	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	99,499,775.31
			III-06-07 ESTUDIOS PRELIMINARES EN ANTIGUO VERTEDERO MUNICIPAL PARA PLAN DE CIERRE TÉCNICO (SANIDAD)	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	15,000,000.00
			III-06-08 INSTALACIÓN DE CONTENEDORES COMUNITARIOS PARA RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	1.04.06 Servicios generales	4,200,000.00
			III-06-08 INSTALACIÓN DE CONTENEDORES COMUNITARIOS PARA RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	2.03.01 Materiales y productos metálicos	7,800,000.00
			III-06-09 ACTUALIZACIÓN DE BASE DATOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	0.01.02 Jornales	2,106,000.00
			III-06-09 ACTUALIZACIÓN DE BASE DATOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	0.03.03 Decimotercer mes	190,119.15
			III-06-09 ACTUALIZACIÓN DE BASE DATOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	0.03.04 Salario escolar	175,429.80
			III-06-09 ACTUALIZACIÓN DE BASE DATOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	211,032.26
			III-06-09 ACTUALIZACIÓN DE BASE DATOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	11,407.15
			III-06-09 ACTUALIZACIÓN DE BASE DATOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	123,653.50
			III-06-09 ACTUALIZACIÓN DE BASE DATOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	68,442.89
			III-06-09 ACTUALIZACIÓN DE BASE DATOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	34,221.45

			III-06-09 ACTUALIZACIÓN DE BASE DATOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	1.05.01 Transporte dentro del país	150,000.00
			III-06-09 ACTUALIZACIÓN DE BASE DATOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	1.05.02 Viáticos dentro del país	408,633.80
			III-06-09 ACTUALIZACIÓN DE BASE DATOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	1.06.01 Seguros	21,060.01
			III-06-09 ACTUALIZACIÓN DE BASE DATOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	2.01.01 Combustibles y lubricantes	250,000.00
			III-06-09 ACTUALIZACIÓN DE BASE DATOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00
			III-06-09 ACTUALIZACIÓN DE BASE DATOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	50,000.00
			III-06-09 ACTUALIZACIÓN DE BASE DATOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	2.99.04 Textiles y vestuario	100,000.00
			III-06-10 COMPOSTERAS DOMÉSTICAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS (SANIDAD)	1.07.01 Actividades de capacitación	500,000.00
			III-06-10 COMPOSTERAS DOMÉSTICAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS (SANIDAD)	5.99.99 Otros bienes duraderos	4,500,000.00
			III-06-11 MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE OPERARIOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,050,000.00
			III-06-11 MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE OPERARIOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SANIDAD)	5.02.01 Edificios	2,950,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	718,433,424.36			
			I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	6.01.02.01 REGISTRO NACIONAL 2%	7,907,156.39
			I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	6.01.03.02 JUNTAS DE EDUCACION 10%	39,535,781.95
			I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	6.01.01.01 O.N.T.	3,953,578.20
			I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	6.01.03.01 CONAPDIS	8,297,470.64
			I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	6.01.04.03 Unión de Gobiernos Locales	4,148,736.33
			I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	6.01.04.04 Federacion de concejos municipales de distrito de costa rica	4,148,736.33
			I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	6.01.02.04 Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	810,876.60
			I-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias	6.01.02.07 Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	5,108,522.58
			II-25 Protección del medio ambiente	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	750,000.00
			II-25 Protección del medio ambiente	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,836,680.30
			II-25 Protección del medio ambiente	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100,000.00
			II-25 Protección del medio ambiente	2.04.02 Repuestos y accesorios	1,750,000.00
			II-25 Protección del medio ambiente	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	300,000.00
			I-01 Administracion general	1.07.01 Actividades de capacitación	285,953.07
			I-03 Administación de inversiones propias	5.99.03 Bienes intangibles	1,224,000.00
			III-06-06 FISCALIZACION LICENCIAS COMERCIALES Y LICORES, Y ACT. DE LICENCIAS EN MAPA CATASTRAL CMD CÓBANO	0.01.03 Servicios especiales	26,032,500.00

			III-06-06 FISCALIZACION LICENCIAS COMERCIALES Y LICORES, Y ACT. DE LICENCIAS EN MAPA CATASTRAL CMD CÓBANO	0.03.03 Decimotercer mes	2,350,083.94
			III-06-06 FISCALIZACION LICENCIAS COMERCIALES Y LICORES, Y ACT. DE LICENCIAS EN MAPA CATASTRAL CMD CÓBANO	0.03.04 Salario escolar	2,168,507.25
			III-06-06 FISCALIZACION LICENCIAS COMERCIALES Y LICORES, Y ACT. DE LICENCIAS EN MAPA CATASTRAL CMD CÓBANO	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,608,593.17
			III-06-06 FISCALIZACION LICENCIAS COMERCIALES Y LICORES, Y ACT. DE LICENCIAS EN MAPA CATASTRAL CMD CÓBANO	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	141,005.04
			III-06-06 FISCALIZACION LICENCIAS COMERCIALES Y LICORES, Y ACT. DE LICENCIAS EN MAPA CATASTRAL CMD CÓBANO	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,528,494.59
			III-06-06 FISCALIZACION LICENCIAS COMERCIALES Y LICORES, Y ACT. DE LICENCIAS EN MAPA CATASTRAL CMD CÓBANO	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	846,030.22
			III-06-06 FISCALIZACION LICENCIAS COMERCIALES Y LICORES, Y ACT. DE LICENCIAS EN MAPA CATASTRAL CMD CÓBANO	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	423,015.11
			III-06-06 FISCALIZACION LICENCIAS COMERCIALES Y LICORES, Y ACT. DE LICENCIAS EN MAPA CATASTRAL CMD CÓBANO	1.06.01 Seguros	492,010.07
			III-06-06 FISCALIZACION LICENCIAS COMERCIALES Y LICORES, Y ACT. DE LICENCIAS EN MAPA CATASTRAL CMD CÓBANO	1.99.05 Deducibles	250,000.00
			III-06-06 FISCALIZACION LICENCIAS COMERCIALES Y LICORES, Y ACT. DE LICENCIAS EN MAPA CATASTRAL CMD CÓBANO	5.01.02 Equipo de transporte	3,000,000.00
			III-06-06 FISCALIZACION LICENCIAS COMERCIALES Y LICORES, Y ACT. DE LICENCIAS EN MAPA CATASTRAL CMD CÓBANO	5.01.03 Equipo de comunicación	1,200,000.00
			III-02-11 MEJ. INFRA. VIAL, RUTA C6-01-037 SAN ISIDRO - DELICIAS DE COBANO (LEY 8114)	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	46,005,458.67
			III-06-12 COMPRA DE TERRENO DE 1.000 M2 PARA FUTURA AMPLIACIÓN DE ESC. RIO NEGRO DE COBANO (LEY 8461)	5.03.01 Terrenos	25,000,000.00
			III-02-02 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	7,677,451.24
			II-02 Recolección de basura	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	53,644,083.24
			II-02 Recolección de basura	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	20,000,000.00
			II-02 Recolección de basura	2.01.01 Combustibles y lubricantes	6,000,000.00
			II-02 Recolección de basura	2.03.01 Materiales y productos metálicos	1,500,000.00
			II-02 Recolección de basura	2.04.02 Repuestos y accesorios	15,000,000.00
			III-02-12 BACHEO, CUNETAS, GUARDA VIAS, CORDON Y CAÑO EN LA ZMT (LEY 6043, 40%MZT)	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	28,000,000.00
			III-02-13 APERTURA DE CALLE Y ADOQUIN EN MONTEZUMA (LEY 6043, 40%MZT)	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	15,781,528.20
			II-15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	5.01.02 Equipo de transporte	32,000,000.00
			II-15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	5.01.03 Equipo de comunicación	10,000,000.00
			III-02-14 BACHEO, CUNETAS, GUARDA VIAS, CORDON Y CAÑO EN EL DISTRITO DE CÓBANO (LEY 6043, 40%MEJORAS CANTON)	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	13,898,312.41
			II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (deportivo)	2.99.04 Textiles y vestuario	2,852,606.23
			II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (cultural)	2.99.04 Textiles y vestuario	1,146,876.00
			II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	2.04.01 Herramientas e instrumentos	4,000,000.00
			II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	2.99.04 Textiles y vestuario	5,000,000.00

			II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	1,000,000.00
			II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	3,000,000.00
			II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	6,000,000.00
			II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	5.02.07 Instalaciones	5,000,000.00
			II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	105,000,000.00
			II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	5.03.01 Terrenos	36,000,000.00
			II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	9.02.02.01 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (educativos culturales y deportivos)	1,597,491.05
			II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	5.03.01 Terrenos	47,720,622.69
			II-28 ATENCION DE EMERGENCIAS	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	38,181,443.21
			III-02-10 CONSTRUCCION ACERAS EN EL DISTRITO DE CÓBANO, SEGÚN PVQCD (Ley N° 9976)	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	66,229,819.63
TOTAL		2,560,646,697.81			2,560,646,697.81

Yo Laura Segura Muñoz, mayor, vecina de San Isidro de Cóbano, funcionaria responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2024.

Firma del funcionario responsable: _____

Versión actualizada a julio de 2023

JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la constitución política, 100 del Código Municipal, la estimación que se detalla comprende los ingresos extraordinarios del periodo 2024 percibidos en el primer trimestre y no contemplados en el presupuesto ordinario, así como también los provenientes de la liquidación presupuestaria de realizada en enero del 2024, al mismo tiempo la intendencia municipal tiene un crédito aprobado, y está pendiente una parte de los desembolsos del mismo, por lo tanto ha solicitado se incorpore en este presupuesto, así mismo se ha velado por el cumplimiento de los principios de previsión y exactitud.

La estimación tiene sustento en el estudio integral del comportamiento de los ingresos del primer trimestre 2024. Además de información aportada por el encargado del departamento administrativo y financiero, esto según los datos generados por el sistema interno municipal. Así como también se consideró la liquidación presupuestaria del periodo 2023 aprobada en la sesión extraordinaria N° 55-24, art. II, inciso a, del 30 de enero 2024.

INGRESOS CORRIENTES

INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS, se refieren a las prestaciones fijadas por ley, con carácter general y obligatorio, para obtener los recursos necesarios que permitan cubrir los gastos del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

Para la formulación del presupuesto extraordinario 01-2024 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, se están proponiendo ingresos extraordinarios como son: Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento, Alquiler de terrenos, Renta de activos financieros, Otras multas, Intereses moratorios y Otros ingresos no tributarios.

Dicha información es de acuerdo al informe de ejecución de ingresos a abril y según consta en el informe al 16 de mayo del año en curso que han sido recuperados en más de un 100%, así como algunos que no se habían considerado para el ordinario; como el caso de los intereses por mora.

Además, se procedió a incorporar parte del crédito bancario que se encuentra aprobado desde agosto 2019 y que se ha venido utilizando en trectos parciales.

Además de la liquidación presupuestaria del periodo 2023 aprobada en la sesión extraordinaria N° 55-24, art. II, inciso a, del 30 de enero 2024.

A continuación, se anexa cuadro del informe de ejecución con los ingresos superados en 100% y los que no fueron incorporados en el ordinario 2024:

Concejo Municipal de Distrito Cobano
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE ABRIL 2024

Cuenta	Nombre	Ordinario	Total ingresos	Disponible
4.1.1.3.2.02.03.1	Impuestos sobre espectáculos públicos 6%	0.00	1,500,180.00	-1,500,180.00
4.1.3.2.2.09	Otros ingresos de la renta de la propiedad	0.00	60,826.00	-60,826.00
4.1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	20,000,000.00	30,931,257.29	-10,931,257.29
4.1.3.3.1.09.09.01	Multas por infracción a la Ley de construcciones	10,000,000.00	19,161,727.00	-9,161,727.00
4.1.3.3.1.09.09.04	Multa por morosidad Patentes Licores ART.10	0.00	191,349.00	-191,349.00
4.1.3.4.1	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	0.00	20,713,397.00	-20,713,397.00
4.1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	0.00	3,978,470.00	-3,978,470.00
4.1.3.9.9	Ingresos varios no especificados	50,000.00	130,000.00	-80,000.00

INGRESOS TOTALES 2,992,514,989.32
(dos mil novecientos noventa y dos millones, quinientos catorce mil, novecientos ochenta y nueve colones con 32/100)

1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuestos sobre espectáculos públicos 6%	1,500,180.00	0.05%
-----------------------	--	--------------	-------

1. Impuestos sobre espectáculos públicos 6%

Las actividades se han venido realizando de manera activa, revisando los ingresos de este 2024 al mes de abril se cuenta con 1.5 millones de colones, y no se había previsto ingreso en el ordinario 2024. Método de estimación que se utilizó es la diferencia entre lo presupuestado con el ingreso con corte al cierre del mes de abril 2024. Normativa o base legal para dicho cobro se basa en la normativa mediante decreto N° 27762-H-C.

1.3.2.2.09.00.0.0.000	Otros ingresos de la renta de la propiedad	60,826.00	0.00%
-----------------------	--	-----------	-------

2. Otros ingresos de la renta de la propiedad

Este concejo de distrito ha recibido solicitudes para la instalación de torres para comunicaciones por lo tanto hemos percibido este ingreso por este concepto. El cálculo se ha realizado con lo ingresado al corte de abril del presente año. La normativa es la Ley N° 8642. Art 36.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	120,000,000.00	4.05%
-----------------------	--	----------------	-------

3. Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos

Para el ordinario 2024 se incorporó un monto de 20 millones de ingreso para intereses de la cuenta corriente, dicho ingreso al mes de mayo ya ha sido superado por 10 millones, además cabe indicar que mediante oficio TM-004-2024 por parte de la tesorería municipal se cuenta que existen unos intereses acumulados de años anteriores que no han sido presupuestados, por lo que en resumen ya existen más de 100 millones ganados en intereses, es por este motivo que para este presupuesto extraordinario 01-2024 se van a incorporar y hacer uso de dichos recursos, dándonos un monto de 120 millones. La normativa aplicada es la de cada entidad financiera, en nuestro caso, rige la del sistema bancario del Banco Nacional.

1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	9,353,076.00	0.32%
-----------------------	--------------	--------------	-------

4. Otras multas

Multas por infracción a la Ley de construcciones y Multas por morosidad Patentes. Dichas multas se encuentran reguladas en la Ley 7866, y el monto que se espera cobrar se estimó con lo recaudado a abril del presente año. Base legal: Ley de planificación urbana N°4240 y la Ley de construcciones N°833

1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	24,691,867.00	0.83%
-----------------------	----------------------	---------------	-------

5. Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos y bienes y servicios

Estos intereses son generados por el atraso en pago del Impuesto de Bienes Inmuebles y Patentes, y el monto incluido en el presupuesto corresponde a lo recaudado con corte al mes de abril 2024, con un monto de 20 millones.

Dicho ingreso se encuentra normado por las siguientes leyes: Ley 7509, Ley 7866, Código Municipal, Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Base legal: Ley 7509, Ley 7866, Código Municipal, Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Así mismo se está incorporando lo recaudado por el cobro en el pago de intereses moratorios por servicios, con un monto de 3.9 millones.

Dicho cobro está normado por el Código Municipal.

Base legal: Código Municipal

1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80,000.00	0.00%
-----------------------	-------------------------------	-----------	-------

6. Otros ingresos no tributarios

La proyección de este ingreso se hace con base en lo cobrado hasta abril del 2024, proveniente principalmente por servicios de inspección, los cuales no se encuentran especificados.

Como normativa para el cobro o facturación de dichos ingresos son: la descripción del catálogo de ingresos para cuentas de ingresos sin normativa específica y el Reglamento a la Ley 6043.

2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	26,182,342.51	0.87%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno Central (Ley 8114/9329)	-2,531,268.49	-0.08%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno Central (Ley 8114/9329)	28,713,611.00	0.96%

7. Transferencias de capital del gobierno central

Mediante el oficio MP-UTGV-OF-0016-01-2024, por parte de la Municipalidad de la de Municipalidad de Puntarenas se nos notifica tenemos una disminución de lo presupuestado en el ordinario 2024 en este ingreso, por lo tanto, de ¢331,321,851.49 presupuestados inicialmente el nuevo monto corresponde a ¢ 328,790,583.00, quedando una diferencia de -¢2.531.268,49, mismo que se acordó disminuirlo a la partida de combustibles y lubricantes.

Posteriormente se nos hace de conocimiento mediante oficio MP-UTGV-OF-0222-07-2024 de la misma Municipalidad de Puntarenas que habrá un nuevo ajuste para el 2024, que proviene de años anteriores por un monto de ¢28.713.611, que debe ser incorporado en un presupuesto extraordinario 2024.

3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas financieras	250,000,000.00	8.43%
-----------------------	--	----------------	-------

8. PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS

Este Concejo Municipal, mantiene una línea de crédito de uso múltiple activo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal aprobado desde el 2019 (oficio N°20152, del documento DFOE-DL-2269, préstamo formalizado en el documento CEO-039-2019), crédito para ser utilizado por tractos en tres proyectos diferentes y que a la fecha queda pendiente uno de los desembolsos para ser girado y utilizado en el desarrollo de proyectos de nuestro Distrito, por lo que se pretende utilizar el último de los subcreditos para los proyectos “Construcción del Puente Río Negro-Santiago”.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	1,842,213,273.45	62.10%
-----------------------	-----------------	------------------	--------

9. SUPERAVIT LIBRE

Corresponde al superávit Libre que se determinó en la liquidación presupuestaria del periodo 2023 aprobada en la sesión extraordinaria N° 55-24, art. II, inciso a, del 30 de enero 2024.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	718,433,424.36	24.22%
-----------------------	----------------------	----------------	--------

10. SUPERAVIT ESPECÍFICO

Corresponde al superávit específico que se determinó en la liquidación presupuestaria del periodo 2023 aprobada en la sesión extraordinaria N° 55-24, art. II, inciso a, del 30 de enero 2024.

En este programa se incluyen todos los gastos inherentes a las actividades de la Administración General, Administración de inversiones propias y Registro de la deuda, fondos y transferencias.

01-ADMINISTRACION GENERAL

Servicios: dentro de los servicios a apoyar están los servicios para comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales que se generan al realizar cobros desde las diferentes plataformas. Por otra parte, se requiere de contar con disponibilidad presupuestaria para actividades de capacitación, siendo que se pretende adquirir un dron, para el área de inspecciones por lo tanto es necesario que dichos funcionarios cuenten con el conocimiento adecuado para su óptimo funcionamiento. El departamento de patentes requiere dar mantenimiento a uno de sus vehículos, el cual se encuentra muy deteriorado por el alto uso que se le ha asignado, para que pueda continuar operando en las funciones de la competencia. La unidad de valoraciones requiere apoyo para reparar la impresora y la batería interna de la computadora portátil.

Materiales y suministros: existe la necesidad de contar con disponibilidad presupuestaria para la adquisición de una cinta métrica en el área de valoraciones para el desarrollo de las funciones de inspecciones y valoraciones. Además, se requiere de una guillotina para el uso en la plataforma de servicios para el desarrollo de sus competencias. Y como se mencionó en el apartado anterior de la reparación de uno de los vehículos del área de patentes, claramente se requiere de la adquisición de los repuestos necesarios para su correcto funcionamiento, que no ponga en riesgo el uso de los usuarios que deben manipular dicho vehículo.

03-ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

Bienes duraderos: La administración Tributaria Financiera considera necesario la adquisición de nuevos equipos de cámaras de vigilancia considerando que debemos resguardar tanto la integridad de los usuarios como de los funcionarios municipales. En el área de valoraciones se cuenta con un escritorio que fue donado hace mucho tiempo (de segunda) y está muy deteriorado por lo que se pretende adquirir uno nuevo que brinde la comodidad mínima al funcionario de dicha área, así mismo, requiere de una silla nueva ya que la actual cumplió su vida útil, e incluso está ocasionando lesiones a nivel de espalda y nervio ciático al usuario. Y como en esta área se atiende público se pretende adquirir sillas de espera para la ventanilla, ya que las actuales están muy dañadas por su uso permanente, por otra parte, también requiere la adquisición de una unidad de potencia para el resguardo de los equipos de cómputo. Además; en el área de plataforma de servicios se requiere de apoyo con equipos de cómputo tanto para el uso de las cámaras de vigilancia como para reponer aquellos equipos que van alcanzando su vida útil. También es una necesidad la adquisición de una nueva unidad de aire acondicionado para esta área, ya que además de las platomistas es ahí donde los usuarios llegan a realizar sus trámites y la unidad actual ya se ha reparado en varias ocasiones y no está funcionando correctamente desde hace varios años, además la capacidad ya no es funcional para el área que ahora se requiere. Para la adquisición del dron, mencionado anteriormente también se requiere adquirir una licencia de operación con el fin de que se pueda utilizar la información que se genera con dicho instrumento para notificaciones y/o pruebas en posibles eventos o hechos que se puedan presentar.

04-REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Transferencias corrientes: Se procede a presupuestar las transferencias separadas de acuerdo al resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2023, todo esto de acuerdo a la ley y poder girar a las diversas instituciones para que estas puedan realizar sus actividades propuestas, dentro de estos podemos citar, Aporte Órgano Normalización Técnica, Junta Administrativa del Registro Nacional (2% IBI), Aporte CONAGEBIO Ley 7788, 70% Fondo parques Nacionales Ley 7788, Consejo Nacional de Rehabilitación (CONAPDIS), Juntas de Educación (10% IBI), todo esto de acuerdo a los porcentajes establecidos y separados en la liquidación.

Además de los porcentajes de acuerdo a los ingresos extraordinarios que se están proyectando en este presupuesto extraordinario 01-2024, para las instituciones correspondientes, de acuerdo a lo estipulado en las leyes considerando el origen y la aplicación de las mismas. Por ejemplo, la Unión Nacional de Los Gobiernos Locales (UNGL) y Federación de Consejos Municipalidades de Distrito (FECOMUDI)

En este programa se incluye el contenido presupuestario con el fin de que aquellos gastos que no se pudieron prever en el ordinario 2024 o necesiten reforzamiento para completar el periodo en estudio tengan la fluidez requerida para un sano cumplimiento de objetivos de la administración de este Concejo Municipal, dentro de los cuales tenemos el Servicio de Recolección de Basura, Educativos, Culturales y Deportivos, Mejoramiento Zona Marítimo Terrestre, Mantenimiento de Edificios, Protección del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Atención de Emergencias.

Estas proyecciones pretenden responder al cumplimiento de los objetivos plasmados en el plan de desarrollo municipal de este concejo.

Servicios: Se requiere ajustar disponibilidad presupuestaria para el alquiler de maquinaria para el servicio de recolección de desechos sólidos siendo que se cuenta con contrataciones por demanda para garantizar la continuidad del servicio, y muy importante contar con suficiente contenido para el mantenimiento y reparación de las unidades con que cuenta ese Concejo para la recolección de desechos, las actividades protocolarias y sociales con las que se pretende atender las actividades conmemorativas por fechas ambientales, así como reuniones de distintas comisiones ambientales municipales: residuos sólidos, aguas residuales, recursos naturales y vida silvestre. Como parte del mantenimiento de edificios municipales se requiere atender algunas de las unidades de aires acondicionados tanto mantenimiento (limpieza), como reparaciones habituales. El servicio de desarrollo urbano requiere dar mantenimiento y reparación al sistema de información Q`Gis con el que cuenta este concejo municipal, este se ha venido utilizando con ortofotos de más de 10 años y las imágenes Google que poseen más de 3 años, lo que no permite a este departamento poder revisar donde se están realizando la mayor cantidad de proyectos constructivos, así mismo situaciones de aperturas de calles o movimientos de tierra. Obteniendo esta actualización podremos identificar estos espacios y fomentar la visita a los mismos e iniciar los procesos de fiscalización y regularización de estas construcciones o movimientos.

Materiales y suministros: Se requiere aumentar la partida de combustibles y lubricantes para atender la demanda en generación de residuos sólidos así como también de repuestos para los vehículos del servicio, para que su funcionamiento sea el mejor, en esta ocasión se prevé la compra de soldadura para algunas reparaciones básicas en los vehículos recolectores y la elaboración de cajas de seguridad para herramientas en bodega y contenedores. Es importante contar con algunas herramientas e instrumentos como bombas de atomizar, palas, entre otros como apoyo a los diferentes comités de deportes locales para el desarrollo propias de las actividades deportivas en las diferentes comunidades; también para apoyo en las actividades deportivas y recreativas se pretende adquirir uniformes para las diferentes disciplinas deportivas y culturales en las que participan nuestros jóvenes principalmente, se quiere apoyas también con algunos materiales de limpieza para las pequeñas instalaciones con que cuentan los comités comunales, así como, balones, silbatos, entre otros.

Es importante contar con materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ya que los edificios municipales requieren de mantenimiento preventivo, se pretende comprar loza sanitaria, inodoros, lavamanos, para los baños debido a que los que existen se encuentran en mal estado, lo que produce fugas de agua y malos olores, por lo que buscando el bienestar y la salubridad de los funcionarios y visitantes se requiere realizar este cambio, el años anterior se incluyó en el extraordinario, sin embargo, por los tiempos para ejecutar no fue posible realizar la gestión de la compra.

Para el servicio de protección del medio ambiente, la gestión ambiental requiere de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo como teclado, mouse para el desarrollo de funciones que los actuales ya no funcionan de la mejor manera, repuestos para la unidad vehicular tanto correctivo como preventivo.

Bienes duraderos: En el servicio educativos, culturales y deportivos, se pretende adquirir nuevas máquinas para cortar césped, para uso de los comités comunales, también se quiere implementar un sistema de riego en la cancha de futbol del centro del distrito, misma que es utilizada para los juegos nacionales y LINAFA. Además, se requiere realizar mejoras y construcciones de camerinos, bodegas, cierres perimetrales y la creación de parques infantiles gimnasios al aire libre en diferentes comunidades del distrito con las canchas debidamente inscritas en propiedades municipales. Además, como se ha venido proyectando la compra de un terreno para la construcción de un gimnasio digno de esta comunidad.

El departamento de zona marítima terrestre pretende adquirir equipo de transporte doble tracción con el fin de llevar a cabo las labores cotidianas de campo como lo son inspecciones, atención de denuncias, levantamientos topográficos, avalúos, etc, ya que el vehículo con el que contaba este departamento a pesar de que se ha reparado en varias ocasiones ya su vida útil, acabó. Además, es importante contar con un GPS topográfico para el área de catastro para lograr una mayor precisión.

El departamento de mantenimiento de edificios requiere contratar una persona o empresa que cumpla con los requisitos de contratación para llevar a cabo las mejoras requeridas en los edificios municipales, entre las cuales se pueden mencionar; cambio de lozas sanitarias, reparaciones en techos y cielo rasos, pintura interna; esto debido al mal estado de los techos que ha generado filtraciones de agua lo que ha venido provocando que la pintura se dañe y genera humedad lo cual podría provocar afecciones respiratorias a los usuarios del edificio, por lo que con el fin de salvaguardar la salud tanto de los funcionarios como de los visitantes y la vida útil del edificio.

Además, el servicio de protección del medio ambiente desde el gestor ambiental ha solicitado se incorpore la compra para un escritorio de oficina que cumpla con la ergonomía necesaria y contar con mayor espacio de trabajo, considerando que el actual no es funcional y se encuentra deteriorado.

Desde el servicio de atención de emergencias, el comité municipal de emergencias ha solicitado se incluya contenido presupuestario para vías de comunicación terrestre, con el fin de mantener las vías de comunicación habilitadas cuando nos encontramos principalmente en la época lluviosa, donde existen muchos ríos y quebradas que en ocasiones provocan rompimiento de puentes o pasos de alcantarilla y los vecinos han estado incomunicados durante un tiempo. Es importante tener disponibilidad presupuestaria para ejecutar en caso de emergencias o desastres naturales propios de la zona.

Cuentas especiales: Para el servicio de educativos culturales y deportivos se considera una parte de los recursos en esta partida para posible proyecto que aún no se encuentra definido.

PROGRAMA III

Remuneraciones: desde el periodo 2023 en el extraordinario se ha intentado desarrollar un plan-proyecto para fiscalización de licencias comerciales y de licores, así como también la actualización del mapa catastral de dichas licencias. Pero con las fechas de las aprobaciones no ha sido posible la implementación, pues los tiempos no dan para realizar las contrataciones y ejecutar antes de finalizar el periodo.

Actualmente existen alrededor de 900 licencias comerciales 140 licencias de licores, por lo que con este proyecto se espera atender la mayor cantidad de demandas y denuncias, y lograr un mejor control para que la unidad de patentes cumpla con lo estipulado en la ley correspondiente. Cabe mencionar que el proyecto se está financiando con el 25% de lo recaudado por licencias de licores, y de ahí determinar si es factible la contratación de más personal fijo o bien destinar estos fondos a otro tipo de proyecto.

La administración tributaria-financiera de este concejo de Distrito ha realizado un análisis para corroborar la viabilidad financiera para que este concejo pueda sostener económicamente la contratación de tres inspectores y que dichas contrataciones no pongan en peligro las finanzas. Por lo tanto, una vez analizada la disposición de los recursos disponibles del extraordinario 01-2024 se puede indicar lo siguiente:

En cuanto a la contratación de los tres inspectores el monto para sostener los funcionarios o funcionarias, los cuales corresponderían a un Técnico Municipal 2B es de \$36,358,554, por un periodo de hasta por diez meses del año 2024 y se financiarían dichos puestos del 25% de ingreso específico de licencias de licores para el proyecto de patentes. Por lo tanto; esta administración considera que la solicitud planteada es factible sostenerla por el tiempo solicitado (hasta 10 meses) ya que se cuenta con el recurso económico, además, dicha solicitud es en miras de tratar de aumentar los ingresos de esta institución por medio de fiscalización, control y seguimiento de actividades lucrativas del distrito.

Para el proyecto actualización de base datos contribuyentes del servicio recolección de residuos sólidos, se requiere contratar bajo la figura de jornales ocasionales, personal para atender una realidad que se está viviendo y es el incremento en la demanda del servicio municipal de recolección de residuos surge como consecuencia de nuevas unidades comerciales y residenciales que emplean dicho servicio municipal; en muchas ocasiones, las mismas no poseen permisos constructivos o la información de los inmuebles y sus dueños se encuentra desactualizada en el registro municipal de contribuyentes, ocasionando que la tarifa por el servicio de recolección se vuelve incobrable, al menos hasta que se conozca la cantidad de viviendas y comercios que existen en una finca, su dueño o representante legal, y dicho cobro se consigne en el sistema municipal de cobros. Por todo lo anterior, se hace necesario realizar un censo municipal que recabe la información correspondiente en el campo y luego se realice el ingreso de los respectivos cobros en el sistema municipal.

Servicios: Para las inversiones se requieren servicios de mantenimiento de las vías de comunicación, así como alquiler de maquinaria, gestión y apoyo, de ingeniería y arquitectura para el desarrollo del proyecto plan de desarrollo territorial, es importante contar con estudios preliminares como insumo y base para los diseños de infraestructura vial, apoyo en el reforzamiento de controles de calidad en la ejecución de los proyectos como verificar especificaciones técnicas de las contrataciones y demás que cumplan con el Manual CR2010. Mantenimiento de los vehículos para el traslado de equipos y personal a las zonas de trabajo en las vías terrestres, tanto para inspecciones como los peones y de ingeniería.

Para este presupuesto extraordinario 01-2024, se tienen dos proyectos muy importantes que son: Estudios preliminares en antiguo vertedero municipal para plan de cierre técnico y la instalación de contenedores comunitarios para residuos sólidos, por lo que se requiere contar con servicios de gestión y apoyo en servicios de ingeniería y arquitectura y servicios generales, donde se pretende que el antiguo vertedero (botadero) municipal que se encuentra clausurado se inicie su cierre técnico definitivo, la propuesta es iniciar realizando los estudios preliminares en las áreas como geología, biología, hidrología, entre otras; cuyos resultados permitan generar un punto de partida para la elaboración del Plan de Cierre Técnico. Por lo tanto, se va a requerir el pago de transporte y viáticos para los peones.

Respecto a la instalación de contenedores se espera solucionar una situación de que en algunos sitios de las rutas de recolección de residuos sólidos establecidas, existen problemas de acumulación de residuos en sitios inadecuados, que generan tanto impacto visual como a la salud pública y ambiental; una manera de mitigar dichos efectos es mediante la instalación de contenedores con capacidad suficiente para almacenar dichos residuos previo a la recolección, con su debida rotulación y señalización.

Por otra parte, tenemos un proyecto de composteras domésticas para gestión de residuos orgánicos, se pretende mediante métodos alternativos como el compostaje, una disminución en la fuente de los residuos sólidos que normalmente son recolectados y transportados hasta un relleno sanitario para su disposición final y tratamiento. Este proyecto pretende adquirir composteras domésticas que mediante un programa de "Préstamo" con su respectiva capacitación y seguimiento, la Administración Municipal facilite alternativas tangibles a sus contribuyentes para que puedan realizar un manejo integral de residuos, cuyo producto puede ser empleado para enriquecer el suelo, jardinería, etc.

Materiales y suministros: el departamento vial desde la Unidad Técnica recibió una notificación mediante el oficio MP-UTGV-OF-0016-01-2024, por parte de la Municipalidad de la de Municipalidad de Puntarenas donde se nos notifica que tenemos una disminución de lo presupuestado en el ordinario 2024, el ingreso pasó de \$331,321,851.49 a \$328,790,583.00, quedando una diferencia de menos por -\$2.531.268,49, mismo que se acordó disminuirlo a la partida de combustibles y lubricantes, para no ver afectados los proyectos en ejecución.

La oficina de ingeniería vial solicita contar con al menos un poco de pintura para el área interna, siendo que la misma se encuentra en un contenedor-oficina y el mismo se encuentra deteriorado y requiere mejorar el ambiente laboral. Además, solicitan la compra de cadenas para realizar trabajos de instalación de alcantarillas principalmente. Así también es importante adquirir materiales minerales y asfálticos para dar continuidad a los proyectos viales con lastre siendo que

en épocas de lluvia esta afecta muchos las vías de comunicación que son por las que transita toda nuestra población y visitantes; además, se requiere adquirir cintas métricas para la medición de áreas y superficies en el área de campo, algunos artículos de oficina, para archivo de expedientes que no fueron suficientes los solicitados inicialmente. En el área de inspección se requiere de un bolso y capa para resguardar documentos de bitácoras por ejemplo cuando debe realizar inspecciones y esté lluvioso, siendo que la actual ya cumplió su vida útil, de la misma manera se requiere contar con un nuevo casco, chalecos reflectados para el resguardo de nuestro inspector.

Para el proyecto de instalación de contenedores comunitarios se va a requerir de materiales y productos metálicos para la confección de los mismos.

En el caso del proyecto actualización de base datos contribuyentes del servicio recolección de residuos sólidos, es necesario contar con algunos materiales como: combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, productos de papel, cartón e impresos y también textiles y vestuario, para el traslado en ocasiones por vehículos municipales, que van a requerir de combustible los productos farmacéuticos para que los peones puedan contar con suministro de bloqueadores solares al ser una labor de exposición al sol en labores se censos, así mismo, papelería para la labor y capas en caso de contar con lluvias.

Bienes duraderos:

En el caso de los proyectos relacionados a vías de comunicación tenemos:

Dentro del proyecto mantenimiento de la red vial distrito de Cóbano, poseemos la necesidad de adquirir una motosierra para atender las caídas de árboles en la vía de comunicación que se han venido dando por los fuertes vientos, también se ha visto la necesidad de contar con radios de comunicación y sus respectivos cargadores y baterías para lograr una comunicación fluida, especialmente cuando es necesario la regulación del tránsito vehicular mientras se está en la ejecución de obras. El equipo de cómputo que utiliza la ingeniería vial requiere actualizarse para poder manejar eficientemente el procesamiento de sistemas para diseños y control de los proyectos, el actual ya no se ajusta a la necesidad real. También requiere de mobiliario de oficina llámese sillas, muebles de escritorio y armarios. Se pretende construcción de cunetas, cabezales y realizar bacheos por lo que se ha incluido presupuesto en vías de comunicación terrestre para contratación de dichas obras. Adicional a esto se está considerando la inclusión de terrenos para la posible adquisición de terreno por la expropiación en la construcción del puente sobre el Río Negro en la comunidad del mismo nombre.

Para los demás proyectos en vías de comunicación contamos con los siguientes:

Construcción de infraestructura vial ruta C6-01-135 Delicias-San Isidro, ruta necesaria para contar con ruta alterna entre San Isidro y Montezuma, que por su auge turístico es una calle de descongestiona otras rutas y garantiza una solución a los habitantes de estas comunidades con la cual se pretende la eliminación de la cantidad de polvo que genera el tránsito vehicular durante el verano y los “pegaderos” durante el invierno.

Construcción infraestructura vial ruta C6-01-128 y 038 Delicias, como se indicó en el proyecto mencionado anteriormente, la idea es continuar en un tramo más adelante continuar con parte de la solución a los problemas viales en dicha comunidad desde otro trayecto, tratando de atender los tramos con más incidencia de dificultad.

Alcantarillado pluvial en Cabuya ruta C6-01-117 y 123, durante la época de invierno este sector sufre afectación ya que es cercano a la costa y por la topografía del lugar plana y rodeada de montaña el flujo pluvial pasa por varias propiedades de la parte baja ocasionando gran afectación por lo que se pretende colocar tubería pluvial para direccionar algunas de estas aguas e ir corrigiendo esta situación para mejorar el bienestar de los habitantes de esta comunidad y sus visitantes.

Construcción de alcantarillado pluvial Playa Carmen ruta C6-01-001, en vista de que MOPT, BID Y GIZ, están en la elaboración del proyecto de construcción de un tramo de 600 metros lineales en concreto con cordón y caño, el Concejo Municipal pretende construir el alcantarillado pluvial en

esta zona para canalizar las aguas hasta la quebrada Danta y continuar dando solución a los problemas viales del distrito.

Construcción infraestructura vial ruta C6-01-037/135 San Isidro Delicias, actualmente esta ruta se encuentra en muy mal estado, la estructura está muy debilitada por lo tanto es necesario recuperar lo existente y reconstruir lo que ya no es posible recuperar, dando un mejor confort y seguridad a los usuarios y disminuir el impacto en la que se produce en el desgaste entre las calles de ambas comunidades, por su conformación actual de lastre y mezcla asfáltica en algunos trayectos, esto como complemento que se espera atender con otro proyecto financiado con los recursos provenientes de la Ley 8114/9329.

Construcción infraestructura vial redondel ruta C6-01-126, esta es otra ruta alterna con la que cuenta nuestro distrito y que por su auge turístico puede dar mayor accesibilidad a los usuarios y descongestionar la ruta principal de Cóbano centro hacia Montezuma, Cabuya y las Delicias.

Señalización vertical, horizontal y demarcaciones en las vías del distrito Cóbano, en los últimos años se viene realizando la construcción de calles en asfalto por lo que es necesario la señalización, en vista de la falta de educación vial de muchos conductores ha generado un alto índice de accidentes por la imprudencia y velocidad de los conductores, por lo tanto, se pretende que esto genere una disminución en la tasa de accidentes demarcando las principales vías.

Construcción aceras en el distrito de Cóbano, según plan vial quinquenal del concejo de distrito, actualmente el distrito de Cóbano cuenta con pocas aceras que se ajusten a la movilidad peatonal y de la mano con la Ley 7600, además que de las aceras existentes muchas de ellas se encuentran en mal estado, y que fueron construidas muchos años atrás por ende no cumplen con las características, que rige actualmente dichas leyes con respecto a la movilidad peatonal, por lo tanto, se debe brindar, a los ciudadanos aceras que les proporcionen seguridad y traslados a sus diferentes puntos de llegada de cada uno de ellos.

Mejoramiento a la infraestructura vial, ruta C6-01-037 San Isidro - Delicias, este tramo de ruta C6-01-037 actualmente se encuentra en mal estado, el mismo contiene actualmente una estructura muy debilitada por lo que es necesario recuperar lo existente y reconstruir dicha estructura para dar mayor confort y seguridad a los usuarios de dicha ruta, lo anterior se da por la formación de huecos en la vía, misma que se ha bacheado dos veces y por lo tanto se hace necesario su recuperación. Además de ser posible continuar en un tramo en el entronque entre la Calle de San Isidro y Delicias ruta C6-01-135, el motivo actual es que dicha ruta, en la salida de dicha calle para enrumbarse sobre la de San Isidro se produce un desgaste ya que la calle que viene de las Delicias está conformada con lastre.

Bacheo, cunetas, guarda vías, cordón y caño en la zmt, es importante cuidar y mejorar los trabajos que se han venido realizando en estas rutas pertenecientes a la zona marítima terrestre con nuevas construcciones sobre la vía como son las cunetas y demás.

Apertura de calle y adoquín en Montezuma, en dicho sector se cuenta con una calle de acceso y salida del centro de Montezuma, por lo tanto, se requiere de una ruta alterna que facilite la circulación vial en Montezuma, en vista de que es la zona de gran atractivo turístico. Compuesto de comercio, centro educativo y playas, es necesario dar una salida alterna para agilizar el tránsito.

Bacheo, cunetas, guarda vías, cordón y caño en el distrito de Cóbano, actualmente se cuenta con varias rutas en tratamiento superficial y asfalto y se requiere de dar mantenimiento anual para conservar dichas estructuras en buenas condiciones, que con el paso de los años se van formando huecos y además de sus reparaciones también es necesario continuar construyendo obras como cabezales y otros para ampliar la vida útil de lo ya construido.

Construcción de puente (Rio Negro-Santiago), este proyecto se ha incorporado en más de una ocasión en los presupuestos, pero a pesar de los esfuerzos realizados, no se ha logrado concretar, por diferentes motivos, existe una situación en el caudal de dicho río que provoca una afectación de deslave y erosión que está provocando que dicha ruta sea intransitable por parte de los lugareños, por lo tanto es de vital importancia dar solución a esta problemática con la construcción de dicho puente lo antes posible.

Construcción de calle en asfalto en ruta C6-01-001 Playa Carmen, en este proyecto también está participando el MOPT, BID y GIZ, por lo tanto, el concejo municipal dando su aporte para completar la construcción en asfalto de dicha ruta, la misma dará una solución en parte a la excesiva cantidad de polvo y barro según la estación climática.

Construcción de infraestructura vial en Santa Teresa centro ruta C6-01-001, esta es una de las rutas más transitadas por el atractivo costero con sus hermosas playas, por lo que el concejo municipal pretende continuar construyendo tramos específicos en la ruta en cuestión de acuerdo al Plan Vial Quinquenal.

Construcción de infraestructura vial en Bello Horizonte (puente Rio Respingue camino al centro) ruta C6-01-109, esta ruta en su totalidad está compuesta por lastre, además existen muchas pendientes, por lo que el acceso es crítico hasta para los vehículos de doble tracción, por lo tanto, es importante atender la necesidad de esta población lo antes posible.

Construcción de infraestructura vial entrada a La Esperanza ruta C6-01-016, al igual que en el caso anterior esta ruta también se encuentra conformada por lastre y su topografía es con muchas pendientes "cuestas", haciendo su acceso difícil, de igual manera se pretende lograr mejorar la situación al menos en las principales pendientes.

Construcción alcantarilla sobre quebrada la maldita y TSB3 en ruta C6-01-089, esta ruta específicamente en ese paso de quebrada no hay paso para las comunidades entre Rio Negro y San Jorge como ruta alterna, por lo tanto, se pretende habilitar y dar acceso garantizando una ruta segura para sus usuarios.

En relación a otros proyectos de inversión podemos mencionar los siguientes:

Fiscalización licencias comerciales y licores, y actualización de licencias en mapa catastral CMD Cóbano, el cual requiere para su desarrollo adquirir equipo de transporte y equipo de comunicación, que serían una motocicleta y unas cámaras para la realización de las inspecciones nocturnas principalmente. Ya que con la moto actual no se lograría dar abasto por la demanda de fiscalizaciones que se deben hacer para lograr actualizar el mapa catastral.

Para el proyecto Composteras domésticas para gestión de residuos orgánicos de los fondos correspondientes a sanidad es necesario adquirir los "cajones" o "estantes", que debido a su descripción se clasifican en otros bienes duraderos, para llevar a cabo dicho proyecto, como fuente principal para el manejo de los residuos.

Mejoramiento del área de operarios del servicio de recolección de residuos sólidos, también corresponde a la atención en sanidad, hemos venido buscando mejorar la infraestructura para esta área, por lo que durante las labores de recolección de residuos sólidos, los operarios de dicho servicio deben dejar sus pertenencias en el área de bodega municipal y sin las condiciones adecuadas de seguridad, resultando algunas veces en extravío y sustracción ilícita de sus implementos y artículos personales por parte de terceros, razón por la cual, este proyecto pretende la compra de casilleros que permitan a los funcionarios de dicho servicio resguardar con seguridad sus pertenencias y dedicarse a su labor sin la preocupación o distracción de que sus bienes sean sustraídos ilícitamente, considerando además, que actualmente dichos funcionarios no cuentan con una bodega propio u oficina, así como un área donde puedan consumir sus alimentos cuando lo pueden realizar en el plantel municipal. Es por esto que se está solicitado incorporar maquinaria, equipo y mobiliario diverso y edificios.

Como parte de los recursos provenientes de la Ley 8461 (impuesto por movilización de carga portuaria) se pretende la compra de un terreno de 1.000 m² para futura ampliación de escuela en la comunidad de Río Negro de Cóbano, la cual se encuentra con una amplia población escolar que pasó de tener 30 estudiantes matriculados a aproximadamente 100, por lo tanto, es indispensable contar con mayor espacio donde posteriormente se pueda construir una infraestructura que soporte la creciente población y cómo sabemos dicha comunidad no cuenta con el terreno ni los recursos para ampliar dicha estructura. Siendo conocedores de la importancia y prioridad de nuestros niños, este concejo considera apoyar a esta comunidad con la compra de un terreno y continuar en la mejora escolar.

Transferencias: tenemos pagos por reajustes de precios de proyectos viales por atender, debidamente solicitados y estudiados de acuerdo a los estipulado en el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 31 del Reglamento de la misma ley, tanto por parte de la proveeduría municipal, como por parte de ingeniería vial y trasladados a la intendencia para su resolución. Los mismos constan en sus respectivos expedientes. Es por esto que se solicitó dejar contenido presupuestario para el pago de indemnizaciones.

Dentro de la información sobre la importancia relativa de cada gasto en relación con el total de gastos, podemos indicar que de acuerdo al resumen anexo la prioridad de nuestro concejo de distrito es lograr mayor

inversión en proyectos viales significativos para la población, para este presupuesto la inversión es de más de un 86% sobre el total de los gastos, para los servicios suma más de un 6% sobre el total, este gasto se da principalmente para alquiler de maquinaria para garantizar la continuidad de la contratación de servicios de recolección y transporte de residuos sólidos, así como apoyo para el mantenimiento de vías de comunicación cuando la maquinaria propia no da abasto para atender todas la vías terrestres. Además, la mayoría de los servicios, materiales y suministros son para lograr el desarrollo de otros proyectos necesarios para el funcionamiento municipal, como es mejores condiciones de espacio para el área operativa (peones), que cumpla con los requisitos mínimos estipulados por el ministerio de trabajo y seguridad social, lo cual significa un 3% sobre el total de los gastos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

EGRESOS TOTALES		2,992,514,989.32	100%
0	REMUNERACIONES	39,018,535.51	1.30%
1	SERVICIOS	184,202,467.42	6.16%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,163,844.98	3.35%
5	BIENES DURADEROS	2,580,103,355.93	86.22%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82,758,715.96	2.77%
9	CUENTAS ESPECIALES	6,268,069.52	0.21%

TABLAS DE EQUIVALENCIAS

Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código por CE	Código por OBJ	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		
1	GASTOS CORRIENTES	406,143,563.87				
1.1	GASTOS DE CONSUMO	323,384,847.91				
1.1.1	REMUNERACIONES	39,018,535.51	1.1.1	0	REMUNERACIONES	39,018,535.51
1.1.1.1	Sueldos y salarios	33,022,640.14				
			1.1.1.1	0.0.1	REMUNERACIONES BÁSICAS	28,138,500.00
			1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	26,032,500.00
			1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4,884,140.14
			1.1.1.1	0.03.03	Dicemotercer mes	2,540,203.09
			1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	2,343,937.05
1.1.1.2	Contribuciones sociales	5,995,895.37				
			1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,972,037.61
			1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,819,825.43
			1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	152,412.19
			1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE	3,023,857.76
			1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,652,148.09
			1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	914,473.11
			1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	457,236.56
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	284,366,312.40	1.1.2	1	SERVICIOS	184,202,467.42
			1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	513,070.08
			1.1.2	1.06.01	Seguros	513,070.08
			1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,250,000.00
			1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	1,500,000.00
			1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	750,000.00
			1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	80,786,680.30
			1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	50,000,000.00
			1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	23,986,680.30
			1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2,800,000.00
			1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	4,000,000.00
			1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	250,000.00
			1.1.2	1.99.05	Deducibles	250,000.00
			1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,163,844.98
			1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,843,731.51
			1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,718,731.51
			1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00
			1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	25,000.00
			1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	57,335,451.24
			1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	11,000,000.00
			1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	35,235,451.24
			1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	3,000,000.00
			1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,100,000.00
			1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	2,000,000.00
			1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,000,000.00
			1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	3,000,000.00
			1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	22,896,000.00
			1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	4,145,000.00
			1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	18,750,000.00
			1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	16,089,682.23
			1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	75,000.00
			1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	50,000.00
			1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	11,434,662.23
			1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	530,000.00
			1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	3,000,000.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82,758,715.96	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82,758,715.96
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	75,343,169.76	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	75,343,169.76
			1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	3,953,578.20
			1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	13,826,555.57
			1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	48,611,682.34
			1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	8,951,353.66
			1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7,415,546.20
			1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	7,415,546.20
2	GASTOS DE CAPITAL	2,580,103,355.93	2	5	BIENES DURADEROS	2,580,103,355.93
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	2,321,430,853.44		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,321,430,853.44
2.1.1	Edificaciones	38,950,000.00	2.1.1	5.02.01	Edificios	38,950,000.00
2.1.2	Vías de comunicación	2,172,480,853.44	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2,172,480,853.44
2.1.4	Instalaciones	5,000,000.00	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	5,000,000.00
2.1.5	Otras obras	105,000,000.00	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	105,000,000.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	258,672,502.49				
2.2.1	Maquinaria y equipo	68,312,000.00	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	68,312,000.00
			2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	6,600,000.00
			2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	35,000,000.00
			2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	14,212,000.00
			2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	6,550,000.00
			2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	4,900,000.00
			2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,050,000.00
2.2.2	Terrenos	184,636,502.49	2.2.2	5.03	BIENES PREEXISTENTES	184,636,502.49
			2.2.2	5.03.01	Terrenos	184,636,502.49
2.2.4	Intangibles	1,224,000.00	2.2.4	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	5,724,000.00
			2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	1,224,000.00
			2.2.5	5.99.99	Otros bienes duraderos	4,500,000.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	6,268,069.52		9	CUENTAS ESPECIALES	6,268,069.52
				9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	6,268,069.52
			4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-
			4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6,268,069.52
Total Presupuesto EXTRAORDINARIO 01-2024 CLAS. ECONÓMICO		2,992,514,989.32	Total Presupuesto EXTRAORDINARIO 01-2024 OBJETO-GASTO		2,992,514,989.32	

TABLA DE EQUIVALENCIA		
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
TABLA DE EQUIVALENCIA Según Clasificador Objeto del Gasto del Sector Público CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO (en colones)		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Monto
0	REMUNERACIONES	39,018,535.51
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	28,138,500.00
0.01.03	Servicios especiales	26,032,500.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4,884,140.14
0.03.03	Decimotercer mes	2,540,203.09
0.03.04	Salario escolar	2,343,937.05
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,972,037.61
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,819,625.43
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	152,412.19
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3,023,857.76
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,652,148.09
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	914,473.11
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	457,236.56
1	SERVICIOS	184,202,467.42
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	513,070.08
1.06.01	Seguros	513,070.08
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,250,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	1,500,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	750,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	80,786,680.30
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	50,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	23,986,680.30
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2,800,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	4,000,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	250,000.00
1.99.05	Deducibles	250,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,163,844.98
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,843,731.51
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,718,731.51
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	25,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	57,335,451.24
2.03.01	Materiales y productos metálicos	11,000,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	35,235,451.24
2.03.03	Madera y sus derivados	3,000,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,100,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	2,000,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,000,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	3,000,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	22,895,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	4,145,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	18,750,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	16,089,662.23
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	75,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	50,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	11,434,662.23
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	530,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	3,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82,758,715.96
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	75,343,169.76
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	3,953,578.20
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	13,826,555.57
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	48,611,682.34
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	8,951,353.66
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7,415,546.20
6.06.01	Indemnizaciones	7,415,546.20
5	BIENES DURADEROS	2,580,103,355.93
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,321,430,853.44
5.02.01	Edificios	38,950,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2,172,480,853.44
5.02.07	Instalaciones	5,000,000.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	105,000,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	68,312,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	6,600,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	35,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	14,212,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	6,550,000.00
5.01.05	Equipo de cómputo	4,900,000.00
Total Presupuesto extraordinario 01-2024		2,992,514,989.32

Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	406,143,563.87
1.1 GASTOS DE CONSUMO	323,384,847.91
1.1.1 REMUNERACIONES	39,018,535.51
1.1.1.1 Sueldos y salarios	33,022,640.14
1.1.1.2 Contribuciones sociales	5,995,895.37
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	284,366,312.40
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82,758,715.96
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	75,343,169.76
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	7,415,546.20
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-
2 GASTOS DE CAPITAL	2,580,103,355.93
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2,321,430,853.44
2.1.1 Edificaciones	38,950,000.00
2.1.2 Vías de comunicación	2,172,480,853.44
2.1.4 Instalaciones	5,000,000.00
2.1.5 Otras obras	105,000,000.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	258,672,502.49
2.2.1 Maquinaria y equipo	68,312,000.00
2.2.2 Terrenos	184,636,502.49
2.2.3 Edificios	-
2.2.4 Intangibles	1,224,000.00
2.2.5 Activos de valor	4,500,000.00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	6,268,069.52
Total Presupuesto EXTRAORDINARIO 01-2024 CLAS. ECONÓMICO	
2,992,514,989.32	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
GASTOS CAPITALIZADOS 2024
Según Clasificación Económica
(en colones)

Nombre de los Servicios y proyectos que son gastos corrientes, pero, por su aplicación se convierten en gastos capitalizables	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	Total
Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Monto	Monto	Monto
1 GASTOS CORRIENTES	102,365,451.24	(102,365,451.24)	-
1.1 GASTOS DE CONSUMO	102,365,451.24	(102,365,451.24)	-
1.1.1 REMUNERACIONES	-	-	-
1.1.1.1 Sueldos y salarios	-	-	-
1.1.1.2 Contribuciones sociales	-	-	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	102,365,451.24	(102,365,451.24)	-
1.2 INTERESES	-	-	-
1.2.1 Internos	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	-	-	-
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-	-	-
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-
2 GASTOS DE CAPITAL	-	102,365,451.24	102,365,451.24
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	102,365,451.24	102,365,451.24
2.1.1 Edificaciones	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	-	102,365,451.24	102,365,451.24
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	-	-
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	-	-
2.2.2 Terrenos	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	-	-
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-
3.3 AMORTIZACIÓN	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	-	-	-
3.3.2 Amortización externa	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-	-	-
Total Presupuesto Extraordinario 01-2024	102,365,451.24	(0.00)	102,365,451.24

PLAN ANUAL OPERATIVO

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

OBJETIVO: Obtener información general que permita conocer el panorama, diagnóstico y marco filosófico de la municipalidad u otra entidad de carácter municipal.

1. Nombre de la institución.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

2. Año del POA.

Ext-01-2024

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Gobierno Local impulsador y coordinador del desarrollo integral del cantón, proporcionando servicios y obras municipales sustentadas en procesos planificados y ejecutados con eficiencia, transparencia y participación ciudadana, para favorecer la calidad de vida de sus habitantes.

3.2 Visión:

La Municipalidad de Puntarenas, protagonista del desarrollo local en el campo social, económico, político y cultural, es capaz de satisfacer las demandas de la población puntarenense, brindando servicios de calidad

3.3 Políticas institucionales:

- Desarrollo vial del cantón de Puntarenas. Coordinación interinstitucional en tema de infraestructura vial.
- Elaboración de Planes Reguladores en localidades que no cuentan con los mismos. Promoción de acciones que faculten a la población mayor aprovechamiento de desechos sólidos y líquidos. Desarrollo de la localidad se dé en equilibrio con el medio ambiente.
- Desarrollo de proyectos sobre la base de la Planificación Estratégica. Incentivo de Acciones, capacitaciones y evaluaciones a distintas áreas municipales. Promover vínculos institucionales que permitan el mejoramiento de la gestión municipal.
- Regulación del desarrollo urbano y costero del Cantón de Puntarenas. Accesibilidad para todas las personas habitantes y visitantes del cantón de Puntarenas.
- Elaboración de Planes Reguladores en zonas donde se amerite.
- Establecimiento de condiciones que contribuyan al desarrollo personal y empresarial del cantón. Atracción de inversiones para el desarrollo socio cultural del cantón. Desarrollo de proyectos en pro de diversos grupos poblacionales puntarenenses. Fomento de la participación ciudadana en acciones municipales y comunales.
- Desarrollo económico en Puntarenas en armonía con principios y valores del Plan Estratégico Municipal.
- Mejoramiento continuo de la eficiencia municipal en la prestación de servicios públicos. Coordinación constante con Instituciones puntarenenses que permita incentivar acciones en pro de la comunidad. Fortalecimiento de la Gestión Municipal.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

NO ELIMINAR NINGUNA DE ESTAS FILAS PORQUE ESTAN VINCULADAS A LAS MATRICES PROGRAMÁTICAS. (Podrían ocultarlas para efectos de impresión, pero NO ELIMINAR)

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.
2 Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e ingresos económicos para sus habitantes.
3 Desarrollo Social	Fomentar la promoción de la salud de la población puntarenense para mejorar su calidad de vida.
4 Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que estén sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense
5 Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.
6 Seguridad Social	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.
7 Educación	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.
8 Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responda a las necesidades de la población

5. Observaciones.

Elaborado por: Licda. Yortenny Madrigal Villegas
Fecha: jul-24

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
Ext-01-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Proyección final: Proyectos de inversión

SE REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INFORMATIVOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (cambiado según el formato y el tipo de archivo) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultado del indicador, eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador, eficiencia en el cumplimiento de la metas programadas	
		Código	No.		% I Semestre	% II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE			% I Semestre	% II Semestre		
Infraestructura	Cumplir con lo solicitado en Oficio o MP-UTGV-OF-0016-01-2024	Mejra	1	Descripción	Monto deducido de la de Municipalidad de Puntarenas donde se nos notifica que tenemos una disminución de lo presupuestado en el ordinario de 4331.321.851,49, ingreso de 4328.790.583,00, quedando una diferencia de menos por -42.531.268,49	0%	100	Laura Seguita	02 Vías de comunicación terrestre		-2.531.268,49		0%	0%		0%	
Infraestructura	mantener en buen estado los caminos canchales inventariados de la Zona	Mejra	2	MANUTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE COBANO	Monto presupuestado para reparar, inactivar, mejorar, etc. realizados	0%	100	Junta Ing. Franklin	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	222.408.877,24		0%	0%		0%	
Infraestructura	Realizar construcción de carreteras en el distrito	Operativo	3	CONSTR. INFRAESTRUCTURA VIAL RUTA C6-01-135 DELICIAS/ SAN ISIDRO (LIBRE)	Monto presupuestado o/ proyecto construido	0%	100	Romy Montero / Ing. Franklin	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	261.026.456,24		0%	0%		0%	
Infraestructura	Realizar construcción de carreteras en el distrito	Operativo	4	CONSTR. INFRAESTRUCTURA VIAL RUTA C6-01-128 Y 038 LAS DELICIAS (LIBRE)	Monto presupuestado o/ proyecto construido	0%	100	Romy Montero / Ing. Franklin	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	199.940.000,00		0%	0%		0%	
Infraestructura	Realizar construcción de alcantarillado pluvial en la zona de Cabuya	Operativo	5	ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CABUYA RUTA C6-01-117 Y 123 (LIBRE)	Monto presupuestado o/ proyecto DE GAVIONES	0%		Romy Montero / Ing. Franklin	02 Vías de Alcantarillado pluvial		22.600.000,00		0%	0%		0%	
Infraestructura	Realizar construcción de alcantarillado pluvial en PLAYA CARMEN	Operativo	6	CONSTRUCCION PLUVIAL PLAYA CARMEN RUTA C6-01-136	Monto presupuestado o/ proyecto construido	0%	100	Romy Montero / Ing. Franklin	02 Vías de Alcantarillado pluvial		77.000.000,00		0%	0%		0%	
Infraestructura	Realizar construcción de carreteras en el distrito	Operativo	7	CONSTRUCCION VIAL SAN JOSE RUTA C6-01-037/135	Monto presupuestado o/ proyecto construido	0%	100	Romy Montero / Ing. Franklin	02 Vías de Mejoramiento red vial		200.000.000,00		0%	0%		0%	
Infraestructura	Realizar construcción de carreteras en el distrito	Operativo	8	CONSTRUCCION VIAL REDONDEL RUTA C6-01-126	Monto presupuestado o/ proyecto construido	0%	100	Romy Montero / Ing. Franklin	02 Vías de Mejoramiento red vial		165.000.000,00		0%	0%		0%	
Infraestructura	Realizar demarcación de seguridad vial en el distrito	Operativo	9	SEÑALIZACION VERTICAL, DEMARCACIONES EN LAS VAS DEL DISTRITO COBANO (LIBRE)	Monto presupuestado o/ proyecto realizado	0%	100	Romy Montero / Ing. Franklin	02 Vías de Mejoramiento red vial		15.000.000,00		0%	0%		0%	
Infraestructura	Construir aceras que permitan el tránsito peatonal en el distrito	Operativo	10	CONSTRUCCION ACERAS EN EL DISTRITO DE COBANO, SEGUN PVQCD (Ley N° 9976)	Monto presupuestado o/ proyecto realizado	0%	100	Romy Montero / Ing. Franklin	02 Vías de Obras nuevas red vial		66.229.819,63		0%	0%		0%	
Infraestructura	mantener en buen estado los caminos canchales inventariados de la zona	Mejra	11	MEJ. INFRA. VIAL RUTA C6-01-135 SAN JOSE DEL DISTRITO COBANO (LEY 8114)	Monto presupuestado o/ proyecto realizado	0%	100	Junta Ing. Franklin	02 Vías de Mejoramiento red vial		46.005.458,67		0%	0%		0%	
Infraestructura	Realizar construcción de infraestructura en ZMT	Operativo	12	BACHEO, CUNETAS, GUARDAS VAS, CORDON Y CAÑO EN LA ZMT (LEY 6043, 40%MZT)	Monto presupuestado o/ proyecto realizado	0%	100	Romy Montero / Ing. Franklin	02 Vías de Mejoramiento red vial		28.000.000,00		0%	0%		0%	
Infraestructura	Realizar construcción de infraestructura en ZMT	Operativo	13	APERTURA DE CALLE Y ADOQUINADO EN MONTEZUMA (LEY 6043, 40%MZT)	Monto presupuestado o/ proyecto realizado	0%	100	Romy Montero / Ing. Franklin / coordinador ZMT	02 Vías de Obras nuevas red vial		15.781.528,20		0%	0%		0%	

PLURIANUAL

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	2,419,982,505.96	2,385,815,112.91	2,525,671,646.70	2,674,686,221.38
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	850,000,000.00	918,000,000.00	991,440,000.00	1,070,755,200.00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	676,500,180.00	710,325,189.00	745,841,448.45	783,133,520.87
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	11,238,217.50	12,362,039.25	13,598,243.18	14,958,067.49
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	40,400,000.00	44,440,000.00	48,884,000.00	53,772,400.00
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	304,910,949.92	312,533,723.67	320,347,066.76	328,355,743.43
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	471,321,951.21	357,824,181.47	375,215,390.54	393,476,160.07
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	38,723,076.00	28,000,000.00	28,000,000.00	28,000,000.00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	24,691,867.00	-	-	-
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	330,000.00	344,850.00	360,368.25	250,000.00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1,866,264.33	1,985,129.52	1,985,129.52	1,985,129.52
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	357,504,194.00	325,000,000.00	325,000,000.00	325,000,000.00
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	357,504,194.00	325,000,000.00	325,000,000.00	325,000,000.00
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	2,810,646,697.81	0	0	0
3.1.1.6.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	250,000,000.00			
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	1,842,213,273.45			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	718,433,424.36			
TOTAL	5,588,133,397.77	2,710,815,112.91	2,850,671,646.70	2,999,686,221.38

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	2,264,371,743	1,746,640,450	1,844,763,336	1,966,690,263
1.1.1 REMUNERACIONES	994,985,385	955,966,849.65	989,425,689	1,024,991,936
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,007,544,604	524,093,024.27	577,050,962	639,646,189.14
1.2.1 Intereses Internos	32,458,416	32,458,416	32,458,416	32,458,416
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	214,267,792	218,553,147.48	229,480,804.85	252,428,885
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	15,115,546	15,569,012.59	16,347,463	17,164,836
2. GASTO DE CAPITAL	2,992,001,261	850,251,399	891,985,047	919,072,695
2.1.1 Edificaciones	39,250,000	98,847,091	98,847,091	120,000,000
2.1.2 Vías de comunicación	2,521,485,304	622,800,000	621,891,473	611,913,747
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones	5,000,000			
2.1.5 Otras obras	105,000,000	40,015,490	80,000,000	95,000,000
2.2.1 Maquinaria y equipo	126,555,455	88,588,818.78	91,246,483	92,158,948.18
2.2.2 Terrenos	184,636,502			
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles	2,074,000			
2.2.5 Activos de valor	8,000,000			
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	113,923,263	113,923,263	113,923,263	113,923,263
3.3.1 Amortización interna	113,923,263	113,923,263	113,923,263	113,923,263
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	217,837,130	-	-	-
TOTAL	5,588,133,397.77	2,710,815,112.91	2,850,671,646.70	2,999,686,221.38

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: 1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos. Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible. - Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes. - Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense. - Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas. - Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo. - Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón. Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población. Dichos Objetivos y proyectos se reflejan en el Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031 de la MP que establecen una hoja de ruta para el desarrollo del Cantón central de Puntarenas. 2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional. Fueron revisadas las indicaciones de la pagina de la CGR. 3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio. N/A
Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo. Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo. - Que el año 2024 se presupuestó un ingreso inicial de 2,595,618,408.45, Para la formulación del presupuesto extraordinario 01-2024 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, están proponiendo ingresos extraordinarios como son: Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento, Alquiler de terrenos, Renta de activos financieros, Otras multas, Intereses moratorios y Otros ingresos no tributarios. - Dicha información es de acuerdo al informe de ejecución de ingresos a abril y según consta en el informe al 16 de mayo del año en curso que han sido recuperados en más de un 100%, así como algunos que no se habían considerado para el ordinario; como el caso de los intereses por mora. Además, se procedió a incorporar parte del crédito bancario que se encuentra aprobado desde agosto 2019 y que se ha venido utilizando en tractos parciales. Además de la liquidación presupuestaria del periodo 2023 aprobada en la sesión extraordinaria N° 55-24, art. II, inciso a, del 30 de enero 2024, dicho extraordinario 01-2024 está conformado por un monto de 2,992,514,989.32. - El Concejo Municipal de Distrito de Cobano, genera la mayor parte de sus ingresos con fuentes propias de naturaleza tributaria (Ingresos Corrientes) permitiendo a través de los ingresos propios contar con los recursos necesarios para mantener la estructura institucional y realizar inversiones en diferentes obras del Distrito. Para el periodo 2024 los ingresos corrientes son el rubro más representativo del presupuesto total, tendencia que históricamente se ha mantenido. Una de las fuentes de ingreso más importante está representada por el Impuesto sobre bienes y servicios, el cual alcanza en promedio el 28% de los ingresos municipales. En esta línea se destaca principalmente el Impuesto sobre Patentes Comerciales, ingreso que históricamente es uno de los más importantes del total de los ingresos municipales y que continuará en crecimiento conforme mejoran las condiciones económicas y comerciales del país, para lo cual el BCCR ha previsto un crecimiento promedio del 4% para los años 2024-2025, impulsado principalmente por la demanda interna (inversión y consumo de hogares). En nuestra región, esto ha generado mayores ingresos en los en el comercio y oportunidades para muchos de realizar negocios en nuestra zona lo cual genera un incremento significativo en todos los ingresos corrientes tal y como ingresos por licencias de licores, patentes, timbres pro parques, impuestos a la diversión y esparcimiento los cuales se promedia en un crecimiento lineal del 5% anual. El ingreso por concepto de venta de bienes y servicios es uno de los el rubro importante dentro de la estructura de ingresos de este concejo municipalidad, el cual representa en promedio un 13% del total de los ingresos corrientes, En esta línea se enmarcan los ingresos por la tarifa de los servicios, siendo la recolección de basura las principales fuentes de ingreso más importante, se calcula un crecimiento lineal del 2.5%. Esto conforme se vayan actualizando los censos v la tendencia de crecimiento también se debe principalmente a la identificación v determinación de omisos además de Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: 1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos. Los supuestos utilizados fueron el aumento proporcional que hemos venido teniendo en los últimos 3 años, entendiendo que podrían darse situaciones como la pasada covid 19, fue tomado en cuenta el aumento de los montos imponible que han venido realizándose por medio del departamento de valoración y Bienes Inmuebles, en el caso de patentes, el aumento en la cantidad de ingresos por declaración y nuevas patentes, en algunos rubros, se proyectan intereses de forma austera ya que es una realidad que existe una morosidad, además se toma una referencia histórica de ingreso por dicho rubro. Para los gastos de acuerdo al presupuesto base 2023, tomando en cuenta posible aumentos de remuneraciones, aumento en servicios y dejando claro en la proyección según los últimos años la inversión mayor sería en edificios, vías de comunicación y otras obras. También en los gastos por ingresos específicos del Gobierno central se ha dejado el mismo ingreso puesto que aumentarlo sería poner en riesgo proyectos ante un ingreso que no depende de nosotros y que podría verse afectado por situaciones nacionales e incluso mundiales 2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.
Referencia del Acuerdo en el que el Jarca conoció la información plurianual: sesion _____

Versión actualizada a julio de 2022

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION. ACUERDO UNANIME. Votan afirmativamente los concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Angie Bonilla Santana, Denia Villalobos Barahona,

Francisco Madrigal Céspedes y Olga Moncada Ledezma (quien asume la curul ante la ausencia del Presidente Minor Centeno Sandi). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3.3. Remitir a la Municipalidad de Puntarenas para su aprobación y posterior remisión a la Contraloría General de la Republica”. ACUERDO UNANIME Votan afirmativamente los concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Angie Bonilla Santana, Denia Villalobos Barahona, Francisco Madrigal Céspedes y Olga Moncada Ledezma (quien asume la curul ante la ausencia del Presidente Minor Centeno Sandi).

Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

*****U.L.*****

PRESIDENTA a.i. Se da por finalizada la sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos. BUENAS NOCHES Y MUCHAS GRACIAS

Lcda. Olga Moncada Ledezma
PRESIDENTA a.i.

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA